



MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIII - N° 242
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juez 14a.Nom. C.C., Sec. BRUNO DE FAVOT en autos "ARBOIX VALLVE JORGE C/ PETRONI JUAN CARLOS – EJECUCION PRENDARIA (N° 9076098)", el Mart. Bruno Jewsbury Matr. 01-824, con dom. calle Ernesto Romagosa N° 289, rematará desde el 25/11/2021 a las 11:00hs. hasta el día 02/12/2021 a las 11:00hs., a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, el automotor Dominio IRS 902, DODGE, Tipo Rural 5 Puertas, Modelo JOURNEY R/T 2.7, Año 2010, en las condic. en que se encuentra según acta de secuestro, de prop. de ddo. Juan Carlos PETRONI, D.N.I. 14.678.640. Condiciones: SIN BASE, con monto incremental de \$10.000, hasta los \$300.000 luego ofertas de \$5000 hasta \$400.000 y luego ofertas de \$1.000 hasta finalizar, debiendo comprador abonar, dentro del plazo de 24hs. de final. remate, el 20% importe de compra, con más comis. del Mart. (10%), el 4% fdo. viol. fliar (Ley 9505) y demás comis. e imp. a su cargo, por medios de pagos habilit. en portar y en 5 días de final. remate, deberá ratificar su compra y const. domic. (art. 88 CPC). Exhibición: días 24 y 25/11 de 15:30 a 18:00hs. previo turno telef. al Mart., en calle Castro Barros N° 1291. Más inform. al Mart. Te.351-6322447 y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> - Of. 18.11.2021

2 días - N° 350314 - \$ 1111,92 - 25/11/2021 - BOE

O.Juez 18ª CyC.,en" Artaza,Mónica A.c/Bus-tos, María Vitalina-Abrev.-Daños y perj.-Otras formas de respons.extracontractual (5593134)", mart. Ricardo Gatti MP 01-0553, domic. Av.Gral. Paz 81, P.7, Of.8,TE 3516135666, rematará en forma virtual en el sitio subasta.justiciacordoba.gov.ar, iniciando el 24/11/21, 11hs, finalizando el 30/11/ 21,11hs:Departamento ubicado en calle Sta.Rosa 1234 dpto.8,B°Alberdi,Dpto.Capital,desig.UF14;sup.cub.ppia. 65m 445cm2;-sup. desc.común uso excl.(patio) 11m2,inscr. RGP.matrícula 154.811/14 (11), a nombre accionada fallecida. OCUPACION: nieta de la titular registral, junto a su grupo familiar,en calidad de dueña. MEJORAS: Dpto.interno en P.B., posee hall de ingreso, pasillo de distri-

bución,living-comedor,2 dorm., baño, cocina y patio. BASE:\$1.260.161. INCREMENTOS MINIMOS: \$100.000 hasta alcanzar precio de \$1.500.000; \$50.000 hasta alcanzar precio de \$2.000.000;de allí en más \$20.000.CONDICIONES GENERALES: comprador deberá transferir en 24hs. de concluida la subasta,20% del precio con más comisión mart. (3%),impuesto ley 9505 (4%), proporcional impuesto ley 6006 (0,75%) y comisión página web y bancarias, saldo a la aprobación de subasta.Abonada la seña, el adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 CPC, compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. Demás condiciones generales publicadas en página web. TITULOS:.art.599 CPC..GRAVAMENES: art.600 CPC. EXHIBICION: 25/11/21 de 15 A 17hs. Ofic.19/11/21. Fdo.: Dra. Virginia Nardon-Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 350682 - \$ 1446,80 - 24/11/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, Dr. Sergio Gabriel Ruiz autos: "LOBO HERMOSID, CLAUDIO EUDALDO MARCELO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 10411661) se hace saber que por Sent. N° 202 de fecha 11/11/2021 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Claudio Eudaldo Marcelo Lobo Hermosid, D.N.I. N° 14.875.144, CUIL N° 20-14875144-8, con domicilio real en Mz. 182 Lote 2 de la Loc. De San Roque, Punnilla Pcia. De Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Audiencias	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 38
Rebeldías	Pag. 38
Sentencias	Pag. 39
Usucapiones	Pag. 40

que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 17/02/2022. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 20/05/2022, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. El síndico sorteado, Cr. Jaime Gabriel Gel (MAT. 10.10424.4), aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. Gral Paz N° 108 2° piso (tel 4237960) Cdad. de Córdoba.

5 días - N° 350337 - \$ 6218,25 - 26/11/2021 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. C. y C. 33° Nom. Cba. Autos: "FIDEICOMISO "MONTEVIDEO I" O "TOULOUSE I - LIQUIDACIÓN JUDICIAL (MUTUALES – CÍAS DE SEGURO)" (Expte. 6227484), Mart. A. M. Almada (MP: 01-148), VENDERÁ POR LLAMADO PÚBLICO DE OFERTA BAJO SOBRE CERRADO hasta el día 24/11/2021 a las 10,00 hs. Bien Inmueble: sito en esq. calles Montevideo y Artigas con sup. 400 ms², insc. Mat. 82053 (11) a nombre de Raúl Eugenio Ingaramo (DNI 11306318) DOM. FIDUCIARIO (ley 24441) – CUIT N°30-71578368-8-. Constr. Parcial, edif. 9 pisos con 1 subsuelo. Sit. Adm. Munic. de Obra: detenida año 2011 por razones técnicas/administ. y con irregularidades en su ejecución (Expte.Adm.N°046171/17). ESTADO OCUPACIÓN: Personas en situación de calle. CONDICIONES: Ofertas deberán presentarse EN SOBRE CERRADO en el Tribunal hasta el 24/11/2021 a las 10hs. y constituirse garantía de mantenimiento del 10 % del importe ofrecido hasta fecha toma posesión. Los oferentes deberán const. domic. radio Tribunal. Apertura de sobres: 29/11/2021 a las 12.00 hs. sede Juzgado –Palacio Justicia I, Caseros N°551 Cba.-,

requiriéndose la presencia del interesado en ese acto. Saldrá c/base de \$35.000.000, otorgando preeminencia a la postura que represente el valor nominal mayor y con posibilidad de mejorar ofertas mediante puja en acto oral y público, con incremento de cada mejora no inferior al 12% de la base (\$4.200.000), c/más IVA (10,5%), fondo para la Prev. Viol. Fliar (4%), imp. de sellos (1,5%), comisión martillero (3%) y demás impuestos que resulten a su cargo. Alternativa de mejora de oferta mediante asunción parte del pasivo impositivo. La present. de ofertas importa aceptación de las condiciones de venta estipuladas. No se admite compra en comisión ni cesión de los derechos. PAGO: De contado con una seña del 20% del precio ofertado dentro 24 hs. de la adjudicación y el saldo deberá abonarse por transferencia bancaria dentro 10 días corridos de notificación que aprueba la venta. En caso de incumplimiento, adjudicatario perderá seña y garantía de mantenimiento oferta o se podrá exigir cumplim. más intereses al 3% mensual. De no aprobarse la venta antes 30 días de adjudicada adquiere debe consignar saldo precio, caso contrario devengará interés tasa pasiva más 2% mensual hasta efvo. pago. Adquirente tendrá a su cargo los trámites y gastos de inscripción registral. EXHIBICIÓN: 15, 22 y 23 de Noviembre de 14 a 16 hs. Demás condiciones e Informes: Enajenador: Te. 3516137836. Liquidador: Carlos Salcedo Te. 3515105876. Of.: 12/11/2021.- Fdo.: Hugo Horacio Beltramone (Secretario).-

2 días - N° 349076 - \$ 2515,36 - 24/11/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZALEZ, BRANCO EMANUEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10241033;" por Sentencia N° 158 de fecha 06/10/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Branco Emanuel González, DNI 39.736.258, con domicilio real en calle Jose Benatti N° 450, Barrio Kennedy, Córdoba () Fijar como tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Doris Marina Calla con domicilio en calle 9 de Julio N° 883 Torre III Piso 4to. Dpto. C, Córdoba, (Tel: 0351-4252573), (CEL: 351-2021975) (Mail: doriscalla@yahoo.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00hs, el día tres de diciembre del dos mil veintiuno (03/12/2021). Fdo: Silvestre Saúl Domingo Juez.

5 días - N° 349192 - \$ 1595,25 - 25/11/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CÓRDOBA, NÉSTOR HUGO-

PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10232669;" por Sentencia N° 256 de fecha 06/10/2021 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Néstor Hugo Córdoba, D.N.I. 29.161.558, CUIL 23-29161558-9, con domicilio real en manzana n° 2 casa 24 de barrio Ampliación 1° de Mayo, Córdoba () Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Guillermo Lucio Arrietto con domicilio en calle Bedoya n° 320 3 "A", Córdoba, (CEL: 3514593748 / 3512755945) (Mail: guillermo.arrietto@glacontadores.com.ar y masrieram@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 8 a 14 hs. y de 16 a 18 hs, hasta el día 15/12/2021 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente Andrea Juez.

5 días - N° 350198 - \$ 1730,40 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 26° Nom CyC Concursos y Sociedades N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ALARCON DANIEL GUSTAVO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6228570, por Sentencia N° 248 del 21/08/2018, se resolvió: 1) Homologar el acuerdo preventivo al que arribó el concursado Daniel Gustavo Alarcón, DNI 27.654.821, con su acreedor quirografario, cuyo texto se transcribe en los Vistos de la presente. 2) Imponer las costas del presente proceso al concursado Daniel Gustavo Alarcón. Regular los honorarios del síndico Cr. Gabriel Guillermo Fada en la suma de pesos setenta y seis mil cincuenta y seis con treinta y tres centavos (\$76.056,33), y para el Dr. Gerardo José Rey, la suma de pesos cincuenta mil setecientos cuatro con veintidós centavos (\$50.704,22). Regular los honorarios del Dr. Alberto F.G. Misino en la suma de pesos trece mil seiscientos noventa con trece centavos (\$13.690,13), a cargo de la Sindicatura 3) Disponer que, una vez firme el presente resolutorio, la Sindicatura formule la planilla de los restantes gastos devengados en el juicio para su posterior efectivización por parte del concursado. 4) Declarar concluido el presente concurso y ordenar la publicación de edictos, a cargo del concursado, por un día, en Boletín Oficial y diario sorteado; y comunicar el presente al Registro Público a sus efectos, a cuyo fin oficiase en consecuencia. 5) Mantener la inhibición general de bienes del concursado, teniendo en cuenta que el régimen de administración propuesto por el concursado se sujeta a las limitaciones de los arts.15 y 16 L.C.Q. Ordenar el levantamiento de las medidas personales, a cuyo fin deberán oportunamente librarse los oficios pertinentes La Sindicatura deberá brindar colaboración cuando se lo requiera el

Tribunal o cuando la circunstancias del caso ameriten tal intervención...CHIAVASSA, Eduardo Néstor JUEZ DE 1RA. INST.-

1 día - N° 350216 - \$ 894,63 - 24/11/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO: Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. PAZ, Miguel del Rosario D.N.I. M8.556.568, en autos "Paz, Miguel del Rosario-Declaratoria de Herederos" Expediente n° 10292006., para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 6 de Octubre de 2021.- Fdo: Dra. Mariana Martínez. Juez- Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

1 día - N° 343883 - \$ 211,46 - 24/11/2021 - BOE

El Juez C y C de 1° I. y 6° N., Sec. 12, Río IV, en autos: "Alfaro,Ramon Venancio- Decl. de Hered." (Expte. 10292152), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ALFARO Juan Carlos, D.N.I. M 6.651.339, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MARTINEZ, Mariana – Secretario; Dra. ARAMBURU, María Gabriela- Juez. Río Cuarto, 18/10/2021.

30 días - N° 344114 - \$ 12217,50 - 06/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 36 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON, en los autos caratulados VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9491520), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SALORT Gabriela Judith SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 26 de octubre del 2021.

20 días - N° 345610 - \$ 9675 - 29/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "BUONTEMPO, ALFONSO NATALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10351241)", tramitados por ante el Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial y 24° Nom., sito en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto empla-

zar a los herederos del Sr. ALFONSO NATALIO BUONTEMPO, D.N.I. 4.172.692, a fin que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: GOY Ana María Rosa - PROSECRETARIO/A LETRADO; SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi – Juez de 1ra. Instancia

5 días - N° 348848 - \$ 1181,85 - 25/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 6º Nom. Civ. y Com de Río Cuarto, Sec. N° 11, en autos "MOYANO, MANUEL - MOYANO, JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 9079586" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MOYANO, MANUEL DNI n° 6.599.430 y MOYANO, JUAN DNI n° 10.761.326, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 30/09/2021. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso –Juez- Carla Mariana-Secretaria.

1 día - N° 349173 - \$ 207,22 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.y 4ta. Nom. Sec. 7 en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. HECTOR HUGO ROSALES D.N.I. 13.050.739 en los autos caratulados:" ROSALES HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 10297827 " para que en el término de treinta días a partir de la fecha de su publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15 de noviembre de 2021.-

1 día - N° 349416 - \$ 162,17 - 24/11/2021 - BOE

CORDOBA, 12/11/2021. El Sr. Juez de Primera Inst. 15 Nom. en lo Civil y Com. de la Primera Circunscripción, Ciudad de Cba., Prov. de Cba., en los Autos caratulados "NUDELMAN, GUSTAVO ANIBAL- Declaratoria de Herederos" (Expte.: 10412016. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NUDELMAN, GUSTAVO ANIBAL DNI: 6.517.173 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hagase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamen-

tario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.— BOLZETTA María Margarita. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GONZÁLEZ Laura Mariela. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 349850 - \$ 422,40 - 24/11/2021 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil, Comercial y Familia Ciudad de Villa María, Dra. GARAY MOYANO María Alejandra, Secretaria N° 5 Dra. TOLKACHIER Laura Patricia.- VILLA MARIA, 12/11/2021. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Víctor Rubén Calvo para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Notifíquese. Autos caratulados: "S.A.C. N° 10334614 - CALVO, Víctor Rubén – Declaratoria de Herederos"- Fdo. Digitalmente Dra. GARAY MOYANO María Alejandra Jueza. Dra. MOYA Angélica Soledad ProSecretaria Letrada. VILLA MARIA, 12/11/2021.-

1 día - N° 349841 - \$ 314,81 - 24/11/2021 - BOE

EL juez de 1º Inst. y 4º Non. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados VIVAS RUFINO-MARQUEZ REJINALDA MARIA-REHACE-DECLARATORIA DE HEREDEROS,EXPEDIENTE 5891502,cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rejinalda Maria Marquez,D.N.I. 2.330.065 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso CORDOBA, 11/11/2021.Juez: Cafure Gisela María; Pro-Secretario Ferrero Horacio Aníbal

1 día - N° 349854 - \$ 368,87 - 24/11/2021 - BOE

ALTA GRACIA.- La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ, Com., Conc. y de Flia, de Alta Gracia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: MARIO ADOLFO LA SPINA en autos caratulados: "LA SPINA MARIO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10227468, para que en

el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dra. Calderón Lorena Beatriz.- Juez de 1ª Instancia- Dra. Nazar María Emilse.- Prosecretaria Letrada.- Of, 11 de noviembre de 2021.-

1 día - N° 349860 - \$ 242,20 - 24/11/2021 - BOE

ALTA GRACIA.- La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ, Com., Conc. y de Flia, de Alta Gracia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: FRANCISCO JOSÉ CIPPOLETTA ó JOSÉ FRANCISCO CIPOLLETTA en autos caratulados: "CIPPOLETTA O CIPOLLETTA, FRANCISCO JOSÉ Ó JOSÉ FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10075308, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dra. Calderón Lorena Beatriz.- Juez de 1º Instancia- Dra. De Paul Laura Inés -Secretaria.- Of, 02 de noviembre de 2021.-

1 día - N° 349861 - \$ 270,29 - 24/11/2021 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 45º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) en los autos caratulados "GARCÍA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(9832637). Cba, 23/09/2021. FDO: Suárez,Hector Daniel. Juez. Trejo, María Julieta. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 349862 - \$ 232,66 - 24/11/2021 - BOE

CÓRDOBA, 15/11/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. Civ. y Com. en autos caratulados: "PEREYRA MIRTA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 10425243, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Pereyra Mirta Isabel, treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Haga-se saber los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 –

Serie A de fecha 06/06/2020.- Fdo.: PERONA Claudio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GUERRERO Silvia Alejandra Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 349923 - \$ 354,56 - 24/11/2021 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst, 3ra Nom, Secretaria 5 en autos: "CAGLIERI MONICA GABRIELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE N° 10251942.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MONICA GABRIELA CAGLIERI, DNI: N° 13.955.297, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC.- Fdo.: PUEYRREDON, MAGDALENA.- JUEZ/A DE 1ª INSTANCIA- MARCHESI ANABELLA.- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 349881 - \$ 564,50 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del causante Armando Antonio Demin, en autos: "DEMIN, FRANCISCA IRMA-D.H." (Expte. 5693492), a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC.... Córdoba, 13/09/2021.- Villarragut, Marcelo Adrián, Juez; Toledo, Julia Daniela, Secretaria.-

4 días - N° 349927 - \$ 754,68 - 29/11/2021 - BOE

MACHADO, MARIA NORMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Norma Machado, D.N.I. 10.378.577, en autos "MACHADO, MARIA NORMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10326771", para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial – Bertazzi, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Checchi, María Verónica - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 349988 - \$ 257,57 - 24/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil Com. y Flia., Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero,

cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. PALERMO, NICOLÁS ANTONIO, DNI N° 4.706.875, en los autos caratulados "PALERMO, NICOLÁS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10284116", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 350018 - \$ 6057,60 - 05/01/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 23a. Nom. en lo C.yC., Sec. DERNA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSARIO CAROLINA LORENZALE y JOSÉ ROQUE VACA en los autos caratulados "LORENZALE ROSARIO CAROLINA-VACA JOSÉ ROQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 10272027, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 10/11/2021. Juez RODRIGUEZ JUÁREZ.

1 día - N° 350061 - \$ 214,11 - 24/11/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 19º Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DIEGO DANIEL PEREZ, DNI. N° 6.495.871, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PEREZ, DIEGO DANIEL – Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 10425060. Cba., 09/11/2021. Fdo.: Dr. Marcelo Adrián Villarragut - Juez; Dra. Gabriela Rosana Sejas –Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 350063 - \$ 197,15 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GALFRE, LUIS - CAMINOS, ORFELINDA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 4763968), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los

coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Córdoba, 10 de Noviembre de 2021. Dr. BUSTOS, Carlos Isidro. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. CERVATO, Yanina Roxana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 350067 - \$ 305,80 - 24/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos "URFER LUIS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10012573)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días corridos (Art. 6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por Un día (art. 2340 CCYCN). Córdoba, 27/10/2021. Dr. Bertazzi Juan Carlos, Juez; Dra. Checchi María Verónica, Secretaria.

1 día - N° 350076 - \$ 177,01 - 24/11/2021 - BOE

El señor juez de 1° Inst. y 35° Nom. Civil Com. de ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del causante BASTOS TEODORO REINALDO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "BASTOS, TEODORO REINALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: 10337824", por el término de treinta días, subsiguientes a la publicación bajo apercibimiento de ley. Córdoba 02/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: OTERO GRUER Lucas Eliseo – PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 350080 - \$ 204,57 - 24/11/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 5, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "SAAVEDRA, RAFAEL ARIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9444355), cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante SAAVEDRA RAFAEL ARIEL, D.N.I. N° 39.734.975, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 14/05/20021. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo – Juez de 1ra. Instancia – VILCHES Juan Carlos – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 350103 - \$ 252,80 - 24/11/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 6, de la ciudad de

Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "NEERGAARD, LIANA CARLOTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9638648), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIANA CARLOTA NEERGAARD, D.N.I. N° 3.686.815, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 26/10/2021. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo – Juez de 1ra. Instancia – BERETTA Anahi Teresita – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 350110 - \$ 277,18 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: "SAGGIORATO, WALTER JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS S.A.C. 10318119, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de WALTER JUAN SAGGIORATO, D.N.I. 14.281.186, para que dentro del treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Sergio Enrique Sanchez Juez Dra. Maria Pia Beltrami Secretaria.- Bell Ville, 02-11-2021.-

1 día - N° 350148 - \$ 217,82 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juz de 1 Inst C.C 23 Nom-Sec. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del Sr. MIGUEL YSIDRO DUARTE, DNI N° 8.391.659, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en los autos caratulados: "DUARTE, MIGUEL YSIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10372084)" a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. digitalmente: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban: Juez; DERNÁ María Virginia: Secretaria

1 día - N° 350150 - \$ 193,44 - 24/11/2021 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados: "GENTILETTI, SANTOS LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10432183, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "GENTILETTI, SANTOS LUIS"; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar parti-

cipación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA - Juez de 1ra Instancia- Dra. NIETO Rosana Noel – Prosecretaria Letrada-

1 día - N° 350157 - \$ 245,91 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON ANTONIO AVILA en los autos caratulados: "AVILA, RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10260305)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 350161 - \$ 200,33 - 24/11/2021 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "TOMAS, RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10432181, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "TOMAS, RAMON ANTONIO"; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. TONELLI José María - Juez de 1ra Instancia- Dr. CALVO Agustín – PROSECRETARIO Letrado.-

1 día - N° 350163 - \$ 240,61 - 24/11/2021 - BOE

Córdoba, 02/11/2021. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 46 NOM - CORDOBA en autos MONJO BUTTARELLI Y/O BUTARELLI, ANTONIO GABRIEL - AMADO, MARIA DEL CARMEN - MONJO AMADO, LUCAS - MONJO, SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte 10249538) Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Antonio Gabriel Monjo Buttarelli DNI N° 6.502.579, María del Carmen Amado DNI N° 3.341.956, Monjo Amado, Lucas DNI N° 21.091.900 , y Sergio Monjo DNI 20.453.947. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese

con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) se hace saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020 Firmado, SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique (Juez) LAIMES Liliana Elizabeth, (Secretaria).

1 día - N° 350127 - \$ 508,79 - 24/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis DI DIO, DNI. 7.979.180 en autos "DI DIO, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10425393 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020.- VILLAGRA, Raquel, Juez de 1ª Instancia - MARCUZZI Flavia Yanina, Prosecretario Letrado

1 día - N° 350166 - \$ 307,92 - 24/11/2021 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst. 20 Nom-Sec en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Girardi, Miguel Angel, D.N.I. 7.964.853, en autos caratulados: "GIRARDI, MIGUEL ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N°10433116", para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por UN (1) día en el Boletín Oficial(art. 2340 del C. Civ. Y Com.). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 11/11/2021, AREVALO, Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA, SAPPPIA, Magdalena María, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 350169 - \$ 447,31 - 24/11/2021 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 2.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SERGIO

OMAR MOYA, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "MOYA, SERGIO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10332054), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 3 - Dr. ROMERO Arnoldo Enrique (Juez) Dr. HUWYLER Martín Germán (Prosecretario Letrado).- VILLA MARIA, 17 de noviembre de 2021.-

1 día - N° 350175 - \$ 207,75 - 24/11/2021 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría 2 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Yolanda VIEL o Yolanda Roma VIEL en autos: "VIEL, Yolanda o Yolanda Roma - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 10401652, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Alta Gracia, 17/11/2021 Dra. Graciela María Vigilanti (Jueza) Dra. Mariela Ferrucci (Secretaria).- Domicilio del Juzgado: Sarmiento esq. Franchini – Alta Gracia - Córdoba

1 día - N° 350186 - \$ 239,02 - 24/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: NELY ROSA CARLETTI, DNI N° 12.037.339 y EUGENIO MARTINELLI, DNI N° 6.602.005 en los autos caratulados: "CARLETTI, NELY ROSA - MARTINELLI, EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10291250, para que en el término de treinta (30) días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Código Civil y Comercial). Publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignado la carátula de los presentes y el nombre y DNI de los causantes. Fdo: ASNAL, Silvana del Carmen - Juez de 1ra Instancia - OLIVA, Mariela - Secretaria Juzgado 1RA Instancia

1 día - N° 350188 - \$ 325,41 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fam. SEC 4º de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la SRA. ELBA ELIDA DEL VALLE SANTIAGO D.N.I. 13.252.090, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Expediente N° 9055049 - SANTIAGO, ELBA ELIDA DEL VALLE - TESTAMENTARIO". Haga se saber

que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel). Texto Firmado digitalmente por: Dra. DE PAUL Laura Ines – SECRETARIA; Dra. CALDERON Lorena Beatriz - JUEZ. Fecha: 2021.11.17

1 día - N° 350248 - \$ 429,82 - 24/11/2021 - BOE

El Juez Civ.Com.Conc.y Flia 1º Nom. Sº4 de Cosquín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Farias Mirta Susana - Loyola Mario Miguel en los autos caratulados "Farias Mirta Susana -Loyola Mario Miguel -Declaratoria de Herederos Exp. N° 10311803 para que en el plazo de 30 días siguiente al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Cosquín 09/11/2021.- Fdo. Martos Francisco Gustavo Juez, Juarez Mariano-Secretario.-

1 día - N° 350194 - \$ 170,65 - 24/11/2021 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 11/11/2021.- El Juzg. de 1º Inst. C.C. y F. de Huinca Renancó, en autos Caratulados "AMESTICA VILCHES, RAFAEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10134340) – Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). Fdo.: SAAVEDRA, Celeste, Prosec.- FUNES, Lucas Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 350197 - \$ 234,78 - 24/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 22º Nom. de la ciudad de Córdoba en autos: "Brigi Carlos Armando – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9678345)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Carlos Armando Brigi, DNI 6.657.821, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Asimismo los herederos, acreedores y/o quienes quisieran

hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo II del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Fdo.: Clemente María Sofía: Prosecretaria Letrada - Asrin Patricia Verónica: Jueza. Córdoba, 01/09/2021.

1 día - N° 350261 - \$ 416,04 - 24/11/2021 - BOE

VILLA MARIA, 29/10/2021. El Sr. Juez 1era. Instancia y 1era. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N°1 de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "CAFFARO, YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10413804) cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante YOLANDA CAFFARO, para que en el plazo de (30) treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimientos de ley en los referidos autos. Fdo.: Dra. Nora Lis GOMEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 350204 - \$ 199,27 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIEGO MATIAS CATIVA LOPEZ en autos caratulados "CATIVA LOPEZ, DIEGO MATIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°10416684 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/11/2021. Juez: Monfarrell Ricardo Guillermo -Prosec: De Jorge, María Sol

1 día - N° 350205 - \$ 150,51 - 24/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RENE RICARDO CORTES en autos caratulados "CORTES, RENE RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°10344353 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 15/11/2021. Jueza: CASTAGNO Silvana Alejandra -Secretaria: MONTAÑANA Verónica Del Valle

1 día - N° 350206 - \$ 154,75 - 24/11/2021 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1ºInst y 3ºNom en lo C.C.C.yF. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho de JUAN CARLOS GORORDO DNI. n° 10.512.593 en autos caratulados: GORORDO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS

DEROS expediente número 10370504 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 17/11/2021 Fdo: BRUERA Eduardo Pedro Juez; ante mí RODRIGUEZ Andrea Carolina ProSecretaria.-

1 día - N° 350210 - \$ 188,67 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ.Com.Fliay-Conc, 2da. Nom, de la Ciudad de Cosquin, Sec. N° 3, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ALEJANDRA FABIANA ORTIZ DNI 17602697, en los autos caratulados EXPTE N° 10367178 ORTIZ ALEJANDRA FABIANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art.2340 CCyCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por:MARTOS Francisco Gustavo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE Paola Elizabeth-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2021.10.27.

1 día - N° 350211 - \$ 567,05 - 24/11/2021 - BOE

OLIVA, 17/11/2021. El Sr. JUEZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS, Secretaría a cargo del Dr. Victor Navello, en autos denominados ALFIERI RAUL ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10389925) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación conforme lo dispuesto por el art. 2340 del CCCN. Fdo: GARCIA TOMAS Claudio Javier (Juez) - ARASENCHUK Erica Alejandra. (ProSria).

1 día - N° 350222 - \$ 215,17 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3ra. Nominación en lo C y C, Secretaría N° 5 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "LECAROS, RAMON ANDRES - VAGGIONE, TERESA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10423443" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: RAMON ANDRES LECAROS DNI 6.627.565 Y TERESA ANITA VAGGIONE DNI 4.510.184, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena

(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BERGIA Gisela Anahí (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 350227 - \$ 285,13 - 24/11/2021 - BOE

El Sr Juez de JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS-S.C.-MORTEROS, en los autos caratulados "CORDOBA SALVADOR GENARO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10459489" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CORDOBA Salvador Genaro, DNI 6.386.177, por el término de treinta días para que lo acrediten y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Morteros, Noviembre 2021. Dra. ALMADA Marcela Rita – Prosecretaria. DELFINO Alejandrina Lia – JUEZ.

1 día - N° 350254 - \$ 187,61 - 24/11/2021 - BOE

La Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N°: 4 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LOLA DELICIA CASTRO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "CASTRO, LOLA DELICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte.10412729", bajo apercibimientos de ley.- Firmado Juez: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato - Sec. Dra. María Victoria Castellano. - Villa Dolores, 17 de Noviembre de 2021.-

1 día - N° 350256 - \$ 167,47 - 24/11/2021 - BOE

Villa María. Juzg. 1a Inst. 3ta Nom. Civ. Com. Y Flia. Sec N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JOSE ANDRES BONSIGNOR, D.N.I. N° 7.879.453, en los autos caratulados "BOSIGNOR, JOSE ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10327976)" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra (Jueza); Dra. ALVAREZ BENGGOA, Melisa Victoria (Prosecretaria).-

1 día - N° 350265 - \$ 211,99 - 24/11/2021 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia C.C. Conc.Flia. Ctról, Niñez, y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – Sec. C.C.C. y Flia, de la Ciudad de Arroyito, en autos caratulados: "SACHETTO, RAÚL TOMÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N.º 10405555)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del difunto Sachetto Raúl

Tomás, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (...).-Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo – Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 350281 - \$ 187,61 - 24/11/2021 - BOE

RIO TERCERO,25/10/2021 El Sr. Juez de 1ra Inst 2da Nom C C C y Fam Sec.3 de Río Tercero en autos caratulados." CACHIZUMBA, ROSA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10236507 .) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Rosa Estela Cachizumba , DNI N°1.384.324. por edictos publicados por 1 día en el boletín Oficial de la Provincia de Cba. Para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación (Art. 2340 del Cod. Civil) bajo apercibimiento de ley. Fdo . ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA OLIVA Mariela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 350285 - \$ 288,84 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc., y Flia. y 1º Nom. Sec. N° 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA ESTHER MENDAÑA en autos caratulados MENDAÑA, MARÍA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 10403400), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 17/11/2021. Sec. González María Gabriela. – Juez: Vigilanti Graciela María.

1 día - N° 350288 - \$ 166,41 - 24/11/2021 - BOE

En autos: "IBARRA, EUSTAQUIO ALCIBIADES-TESTAMENTARIO" EXPTE. N°10409467. VILLA MARIA, 27/10/2021. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de IBARRA, EUSTAQUIO ALCIBIADES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo.GOMEZ Nora Lis-Prosecretaria Letrada Juz.Civ.Com.Flia. 1ºNom. Sec. 1. Villa María. Cba.

1 día - N° 350291 - \$ 216,23 - 24/11/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de

San Francisco, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 10225846 – ACOSTA, JOSÉ MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-," cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante señor JOSÉ MARÍA ACOSTA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 18 de Noviembre de 2021.- Dr. Alejandro Gabriel GONZALEZ –Secretario.-

1 día - N° 350294 - \$ 219,94 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 44° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. FRANCISCA SANCHEZ, D.N.I. N° 3.182.084 en autos: "PÉREZ NAVARRO JOSÉ - SANCHEZ, FRANCISCA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 4994860", para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/11/2021. Fdo. Dra. Beltramone Veronica Carla – Juez, Dra. Lopez Peña María Ines - Secretario.

1 día - N° 350299 - \$ 205,10 - 24/11/2021 - BOE

La señora Juez de 1° Instancia y 3° Nom. Civ., Com., y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Sec. n° 5, en los autos caratulados: "POLINORI, AZUCENA MERCEDES - VEGA, LINO FORTUNATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (EXPTE. N° 10416875), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los señores Azucena Mercedes Polinori, D.N.I. 3.213.703 y/o Lino Fortunato Vega, D.N.I. 6.366.419, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09. Notifíquese. Fdo.: PUEYRREDON Magdalena - BERGIA Gisela Anahí.

1 día - N° 350310 - \$ 405,44 - 24/11/2021 - BOE

Expte 10435408 MENGONI, LUCAS RAFAEL DECLARATORIA DE HEREDEROS J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5- RIO IV-17/11/2021. (...)Por iniciada la presente declaratoria de herederos de LUCAS RAFAEL MENGONI,DNI 26.882.072.Cítese y emplácese a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante,para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación,mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial,conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art.152 del CPCC,modificado por ley 9135 del 17/12/03,confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09(...)Notifíquese. Fdo. PUEYRREDON Magdalena,BERGIA Gisela Anahí

1 día - N° 350313 - \$ 338,13 - 24/11/2021 - BOE

El Sr Juez Civ Com Conc. y Flia de 2da Nom. de Jesús María Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes, Sec. Dra Andrea Scarafia, en los autos VILLEGAS, CARLOS OSCAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 10351208, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CARLOS OSCAR VILLEGAS, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.)

1 día - N° 350320 - \$ 240,08 - 24/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 11 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELIX DAHAN, D.N.I: 6.481.250., en los autos caratulados DAHAN, FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10339282), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.CORDOBA, 10/11/2021.

1 día - N° 350322 - \$ 638,45 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos hereditarios del causante Rubén Eduardo Lizzul, en autos: "LIZZUL, RUBEN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (EXPTE. N°

10452847)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Of.: 15/11/2021. Fdo.: BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 350347 - \$ 235,84 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, Tribunales I, Caseros 551, 2° piso, pasillo central, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña MARIA CRISPINA HERRERO, D.N.I. 1.559.974, tramitada en los autos caratulados: "HERRERO MARIA CRISPINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10079941, para que en el término de treinta días posteriores al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que podrán efectuar sus presentaciones de forma remota conforme el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. Arevalo José Alfredo, Juez. Pasini Mariano José, Prosecretario Letrado"

1 día - N° 350484 - \$ 513,20 - 24/11/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCINDO RAMÓN FUNES, D.N.I. N°2.850.606, y ARGINIA, ARGINEA Ó ARGUINIA OVIEDO, D.N.I. F7685.635, en autos caratulados "FUNES, LUCINDO RAMÓN – OVIEDO U OVIEDO DE FUNES, ARGINIA, ARGINEA Ó ARGUINIA – TESTAMENTO-EXPTE.N°10343153", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez/a de 1ra. Instancia: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo – Prosecretario/a Letrado: Dra. GALAZ, María Virginia.

1 día - N° 350511 - \$ 607 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11° Nom. de la ciudad de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se coincidieren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ACEVEDO, BARTOLO ANTONIO, DNI 14523633 en los autos caratulados "ACEVEDO, BARTOLO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP 9818348, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.) Fdo. Digitalmente. BRUERA Eduardo Benito Juez de 1ra. Inst. Fecha: 2021.11.15 – ORIGLIA Paola Natalia Secretaria Letrada Fecha: 2021.11.12

1 día - N° 350235 - \$ 312,69 - 24/11/2021 - BOE

RUI SEGUNDO, 24/08/2021....Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de MUNARIS, JUANA HAYDEE - RODRIGUEZ, JUAN ANDRES. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cod. Civil)...Fdo. Dr. González, Héctor Celestino, Juez.- Dra. García Castellanos, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 350513 - \$ 386 - 24/11/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 50 Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "SERPA, MARIA LOLA TRANSITO O MARIA LOLA- ORELLANA, OSCAR RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. ELECTRONICO N°6131821" Córdoba, diecisiete (17) de Agosto de 2016, Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con domicilio procesal constituido. Amítase la solicitud de declaratoria de herederos de Lola María Transito, Serpa. Por acreditado el fallecimiento. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art. 152 del CPC Modf. Ley 9135, art 2340 del CCN) cumplíntese la citación directa al coheredero denunciado (art 658 del CPC. Dese intervención al Ministerio Fiscal... Firmado: Benítez de Baigorri, Gabriela Maria- Juez de 1° Inst- Trogrlich de Bustos, María Inés- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 350575 - \$ 889,20 - 24/11/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 50 Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "SERPA, MARIA LOLA TRANSITO O MARIA LOLA- ORELLANA, OSCAR RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. ELECTRONICO N°6131821" Córdoba-CORDOBA, 09/12/2020. Agréguese constancia del Registro de Actos de última voluntad que se adjunta. Proveyendo al escrito inicial: Por pre-

sentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de OSCAR RAMÓN ORELLANA, D.N.I. 7.966.879. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado: Caferatta, Juan Manuel, Juez/A de 1° Inst.- Cabanillas, Ana Claudia- Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 350577 - \$ 924,90 - 24/11/2021 - BOE

La Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Fernández Pedro José; en los autos caratulados "Fernández Pedro José- Declaratoria de herederos Expte N° 10355172"; por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, diecisiete de Noviembre de Dos Mil Veintiuno. Dra. Vigilanti (Juez) Dra. Gonzalez -Prosecretaria.

1 día - N° 350609 - \$ 341,70 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 40N. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA NORBERTO, en los autos caratulados GARCIA NORBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.8687751 , para que dentro de los treinta días al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.(arts. 2340 del CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cba. 18/11/2021. Fdo.Dr. MAYDA Alberto Julio: Juez - Dra. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela: Prosecretaria letrada.

1 día - N° 350654 - \$ 454 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas, Secretaría Civil, de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ADRIAN DARIO ACASTELLO, en autos caratulados "ACASTELLO, ADRIAN DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 10390511), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: GOMEZ, Claudio Daniel – JUEZ DE 1RA INSTANCIA; DEL GRECO, Fernando Sebastián – SECRETARIO.

1 día - N° 350755 - \$ 590,85 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARO, ALFREDO RICARDO D.N.I. 10.404.201 en autos caratulados "CARO, ALFREDO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 10233033 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/11/2021. Juez: BRUERA, Eduardo Benito – Prosec: ORIGLIA Paola Natalia.

1 día - N° 350674 - \$ 421,70 - 24/11/2021 - BOE

En el Juzg. de 1ra Inst. y 40 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos "GOROSITO, AYELEN ABRIL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10380420, se ha resuelto con fecha 18/11/2021, citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ayelen Abril Gorosito, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Alberto Julio Mayda, Juez. Dra. Alejandra Gabriela Reyven Numa, Prosecretario.

1 día - N° 350759 - \$ 440,40 - 24/11/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pedro José Carini, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten y tomen participación en los autos caratulados "SILVA, NELSA DEL VALLE-CARINI, PEDRO JOSÉ-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. N°5675544" bajo apercibimiento de ley. Córdoba 11 de noviembre de 2021-Firmado: Flores, Francisco Martín-Juez de 1° Instancia-Cufre, Analía -Secretaria de Juzgado de 1° Inst.-

1 día - N° 350791 - \$ 499,90 - 24/11/2021 - BOE

LABOULAYE.- "El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C. y Flia. de Laboulaye, cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de PERAFAN, ALEJANDRO CARMEN- GARRO, SILVIA ESTHER en los autos caratulados: "PERAFAN, ALEJANDRO CARMEN- GARRO, SILVIA ESTHER-DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10345144) para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Laboulalye, 27/10/2021. Texto firmado digitalmente por: Sabaini Zapata Ignacio Andres- Juez de 1ra. Instancia"

1 día - N° 350813 - \$ 578,10 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 5^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonio Flores, DNI n° 6.504.037 y Rosa Cándida Sposetti, DNI n° 2.019.974, en autos caratulados "FLORES, ANTONIO - SPOSETTI, ROSA CÁNDIDA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10362778), para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).- Texto firmado digitalmente por MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez) – RAMELLO Ileana (Secretaría Juzgado 1ra. Instancia). Córdoba 23/11/2021.-

1 día - N° 350815 - \$ 587,45 - 24/11/2021 - BOE

El Señor Juez de de 1^o Instancia y 24^o Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados, BARROS MOLINA, RAMON CAMILO - MADERA, MARIA NORA - BARROS, DOMINGO DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10218463, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON CAMILO BARROS MOLINA, MARÍA NORA MADERA y DOMINGO DANTE BARROS y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. ProSecretaría Letrada: GOY Ana María Rosa. Juez: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi.

1 día - N° 350846 - \$ 565,35 - 24/11/2021 - BOE

El Juez de 1^o Inst. Civ.Com. Conc y Flia de 1^o Nom. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "RISSO, NORBERTO ALFREDO - EGEE, ANA MARÍA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte n° 9398097 cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Ana María Egee D.N.I. 10.545.578 para que ,en el término de 30 días siguientes al día de la última publica-

ción de edictos , comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. OLCESE Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BITTAR Carolina Graciela. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 350940 - \$ 528,80 - 24/11/2021 - BOE

AUDIENCIAS

FER MEC S.A. En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 10 de la LGS 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad FER MEC S.A de fecha 16/11/2021, se resolvió por UNANIMIDAD: 1.- Designar a los accionistas Hugo Sergio Ferreyra y Roberto Ismael Ferreyra para que conjuntamente confeccionen y firmen el acta de asamblea; 2.- Efectuar la asamblea de manera presencial, cumpliendo con las medidas de distanciamiento establecidas en el Dto. Provincial 1299/2021 sin necesidad de cumplimentar con los requisitos de la RG 25/2020 de IPJ.; 3.- RATIFICAR Acta de Directorio N° 4 de fecha 17/04/2017 y Acta de Directorio N° 20 de fecha 09/04/2020, por las que se convocó a Asamblea para la designación de autoridades, para los períodos 2017,2018 y 2019; y 2020, 2021 y 2022, respectivamente; 4.- RATIFICAR Acta de Asamblea N° 04 de fecha 02/05/2017 se procedió a la designación de Autoridades para los ejercicios 2017, 2018 y 2019 con la consiguiente aceptación de cargos, constitución de domicilio especial y declaración jurada de no hallarse afectado por inhabilidades e incompatibilidades legales para ejercer el cargo por parte de los Directores electos. De este modo, el H. Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del H. Directorio Sr. Hugo Sergio Ferreyra, D.N.I. 17.099.838 y el Director Suplente Sr. Roberto Ismael Ferreyra, D.N.I. 29.560.378. Así mismo, ratificar Acta de Asamblea N° 07 de fecha 05/05/2020 mediante la cual se procedió a la designación de Autoridades para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, con la consiguiente aceptación de cargos, constitución de domicilio especial y declaración jurada de no hallarse afectado por inhabilidades e incompatibilidades legales para ejercer el cargo por parte de los Directores electos. De este modo, el H. Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del H. Directorio Sr. Hugo Sergio Ferreyra, D.N.I. 17.099.838, y el Director Suplente Sr. Roberto Ismael Ferreyra, D.N.I. 29.560.378, quienes aceptaron tal designación y a su vez declararon no hallarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550, ni reglamentarias para ejercer

los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Sargento Cabral N° 724, de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba.

1 día - N° 349530 - \$ 1164,93 - 24/11/2021 - BOE

CITACIONES

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9724741, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

4 días - N° 348427 - \$ 1255 - 26/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OLAVE JULIA ELISA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773795, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 348428 - \$ 1579,35 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARABELLO, WALTER JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7320061", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/11/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que

se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 348575 - \$ 1650,90 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONTI, SANDRA HAYDEE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7320062" CITA y EMPLAZA a CONTI, SANDRA HAYDEE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348577 - \$ 1603,20 - 24/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ALMEIRA MIGUEL ANGEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6307082", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

7 días - N° 348628 - \$ 1754,76 - 01/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9742593 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RIVERO ROBERTO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EE. CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 04/05/2021. Río Cuarto,

04/05/2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RIVERO, ROBERTO ARTURO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Firmado: BENTANCOURT Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 348593 - \$ 524,69 - 24/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARAS JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VARAS JUAN CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10408863, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese."- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 348611 - \$ 1876,15 - 29/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO PAULINA ESTELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO PAULINA ESTELA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10408885, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al veni-

miento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese."- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 348615 - \$ 1778,10 - 29/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BARROS GASTON DARIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6159950", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

7 días - N° 348626 - \$ 2307,55 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RAMOS ALBERTO ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5914412", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

7 días - N° 348627 - \$ 1765,89 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VIZCARRA BENJAMIN GABRIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6115760", Cítese y emplácese a VIZCARRA BENJAMIN GABRIEL, DNI N° 17158627, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al veni-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 348629 - \$ 2203,67 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BENITEZ MARCELO ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5699510", Cítese y emplácese a BENITEZ MARCELO ALEJANDRO, DNI N° 30109304, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 348631 - \$ 2188,83 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RUEDI RAMIRO MATIAS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5696406", Cítese y emplácese a RUEDI RAMIRO MATIAS, DNI N° 23300881, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 348632 - \$ 2144,31 - 01/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA CARLOS OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7775800" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAPA CARLOS OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348639 - \$ 1709,20 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CATALINA OLGA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987690)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CATALINA OLGA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348714 - \$ 1759,55 - 24/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA DE MANDRILLE RITA ESILDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA DE MANDRILLE RITA ESILDA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10405987, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 348736 - \$ 1820,50 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B. en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LESCANO LUIS ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001287) Notifica a LESCANO LUIS ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012028006. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348758 - \$ 1870,85 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B. en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEGUIZAMON PABLO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001292) Notifica a LEGUIZAMON PABLO DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012028017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348760 - \$ 1886,75 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B. en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO RODRIGO EMMANUEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001304) Notifica a MOYANO RODRIGO EMMANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 8500000012027890. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348763 - \$ 1889,40 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDOZA LEONARDO EMANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001306) Notifica a MENDOZA LEONARDO EMANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027893. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348765 - \$ 1892,05 - 24/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESSION INDIVISA DE GONZALEZ GUILLERMO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:9120621" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GONZALEZ GUILLERMO MARCELO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 348852 - \$ 1070,55 - 24/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES ROBERTO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1671974, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretaria letrada-Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 348894 - \$ 1351,45 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ CARLOS RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1780661, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretaria letrada-Fecha: 31/3/2014

5 días - N° 348896 - \$ 1351,45 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ESPINILLO SERGIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861324, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretaria letrada-Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 348900 - \$ 1351,45 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUZ JULIO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885280, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretaria letrada-Fecha: 18/6/2014

5 días - N° 348904 - \$ 1338,20 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILAR PABLO GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960492, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretaria letrada-Fecha: 26/8/2014

5 días - N° 348905 - \$ 1348,80 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVEZ RAUL FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2004966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretaria letrada-Fecha: 6/2/2015

5 días - N° 348906 - \$ 1324,95 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ CARLOS GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982110) Notifica a LOPEZ CARLOS GUILLERMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012028085. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349118 - \$ 1878,80 - 25/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUZICK FRANCISCO ANDRES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9724752, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 349088 - \$ 1589,95 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773800, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349090 - \$ 1579,35 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ DOLORES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969730)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, DOLORES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349092 - \$ 1741 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MERCADO JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9863353) Notifica a MERCADO JULIO CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012028036. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349114 - \$ 1862,90 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALBRAN JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974065)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALBRAN JORGE OMAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349117 - \$ 1743,65 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEJAS SACARIA HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982111) Notifica a CEJAS SACARIA HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012028087. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349119 - \$ 1868,20 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974043)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACUÑA JORGE OMAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349120 - \$ 1733,05 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLDAN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982120) Notifica a ROLDAN HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.
Liquidación N°:8500000012028103. Procuradora
Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349121 - \$ 1831,10 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA EUGENIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969742)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CORDOBA EUGENIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349122 - \$ 1727,75 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERREMAN MANUEL ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERREMAN MANUEL ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406007, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349123 - \$ 1783,40 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA MARIA ESTER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA MARIA ESTER - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406014, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De

conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349124 - \$ 1778,10 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OSZUST ALBINO ISIDORO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OSZUST ALBINO ISIDORO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10405994, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349125 - \$ 1778,10 - 25/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELEN ANGEL MARIO- Presentación Multiple Fiscal" Expte N° 7503964, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 7/9/2018

5 días - N° 349212 - \$ 1346,15 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS AILEN MELINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982126) Notifica a CEBALLOS AILEN MELINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 8500000012028114. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349126 - \$ 1873,50 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REGUEIRO ARGENTINA DOLORES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REGUEIRO ARGENTINA DOLORES - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10405998, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349127 - \$ 1804,60 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ CRISTIAN ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982128) Notifica a LOPEZ CRISTIAN ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012028116. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349128 - \$ 1889,40 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAIBI MARIA ALEJANDRA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TAIBI MARIA ALEJANDRA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406015, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349129 - \$ 1778,10 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEJAS RUBEN ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982146) Notifica a CEJAS RUBEN ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027970. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349130 - \$ 1873,50 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406013, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria

Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349131 - \$ 1730,40 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARO TORIBIO BLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARO TORIBIO BLAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406010, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349133 - \$ 1756,90 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALOMEQUE HECTOR HUGO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2074965. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349285 - \$ 685,26 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUIS DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUIS DOMINGO - Presentación Multiple Fiscal-

Expte. N° 10406008, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

4 días - N° 349135 - \$ 1418,24 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARVAEZ CIPRIANO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965501)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NARVAEZ CIPRIANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349201 - \$ 1733,05 - 25/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNARDI CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300868, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BERNARDI CARLOS ALBERTO: CORDOBA, 03/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2° de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO.

Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 349513 - \$ 3696,70 - 26/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZZO ADOLFO PEDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965522)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE POZZO ADOLFO PEDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349202 - \$ 1743,65 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE B.JULIA"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 6904312.-. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 06 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349619 - \$ 465,84 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES GRACIELA MARIA - PRESENTACIÓN

MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2504285. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349287 - \$ 685,26 - 25/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUCIA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773801, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349238 - \$ 1584,65 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARESITA PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773804, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349240 - \$ 1571,40 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA CARABELLO JUAN -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773805, De conformi-

dad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349244 - \$ 1566,10 - 29/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ SABAD BERNARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ SABAD BERNARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988051, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349253 - \$ 1770,15 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NOVILLO LEANDRO ALFREDO Y OTRO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2376262. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349280 - \$ 699,57 - 25/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO MARCELINO NI-

COLAS -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773809, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349258 - \$ 1597,90 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS JULIO BENITO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773810, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349259 - \$ 1579,35 - 29/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GIALDI, LUIS ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7262000 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GIALDI, LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 13.821.812 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349260 - \$ 1324,95 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARMEN -

Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728427, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349264 - \$ 1733,05 - 25/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TABARES MARINA ROXANA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7242818 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TABARES MARINA ROXANA, D.N.I. N° 24770711 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349265 - \$ 2450,50 - 25/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LOPEZ ROSA MYRIAM – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7068482 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LOPEZ ROSA MYRIAM, D.N.I. N° 05.720.962 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349270 - \$ 1309,05 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERREIRA RAMON AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERRE-

RA RAMON AGUSTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9593161, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349271 - \$ 1775,45 - 25/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BARRIONUEVO LAURA VANESA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7242810 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BARRIONUEVO LAURA VANESA, D.N.I. N° 31218840 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349274 - \$ 1340,85 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ PEDRO ALBERTO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2562254. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349282 - \$ 688,44 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ MELITON - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 619859. Se ha dictado el

siguiente proveído: Dean Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349293 - \$ 672,54 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JAIME ROSENDO DE SANTA ELENA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL." EXPTE: 807072. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349294 - \$ 694,80 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VISCARDI ALBA ROSA MAGDALENA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL." EXPTE: 619830. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349295 - \$ 693,21 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA VICTOR BENIGNO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL." EXPTE: 608708. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del

CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349298 - \$ 683,67 - 25/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA LORENZATTI ALDO JOSE -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9774893, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 349299 - \$ 1576,70 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES MARIA ANGELICA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9774897, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349309 - \$ 1592,60 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GABINO LUJAN -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9774907, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de re-

mate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349324 - \$ 1568,75 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA BENJAMIN HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9796153 " Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OYOLA BENJAMIN HUGO , DNI: 6.714.763 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 349327 - \$ 1709,20 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA MARIA ELVA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9774909, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349330 - \$ 1579,35 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAMBORELLI, JOSEFA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10308623" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por

ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TAMBORELLI, JOSEFA PETRONA , D.N.I.: 7.781.542 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349331 - \$ 3049 - 25/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS ANTONIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9774910, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349337 - \$ 1589,95 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIESA FERMIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10308612 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CHIESA FERMIN, D.N.I.: 2.696.072 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349342 - \$ 1706,55 - 25/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ HUM-

BERTO SAMUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9777123, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349392 - \$ 1597,90 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO NICOLAS ALFREDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9777131, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349407 - \$ 1595,25 - 29/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOHNER JORGE ALBERTO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573366.- Deán Funes, 06 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349622 - \$ 414,96 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE JULIO ANIBAL S/ Eje-

cutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977322)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALLENDE JULIO ANIBAL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349476 - \$ 1754,25 - 26/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MERCEDES PABLA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965507)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MERCEDES PABLA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349481 - \$ 1764,85 - 26/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO MANUEL ALFONSO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2187181.-. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349617 - \$ 643,92 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ PANTALEON –EJECUTIVO FISCAL-EE-” (Expdte. N° 10059057) cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. PEREZ PANTALEON que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 12/08/2021.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Melania Moreno, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349552 - \$ 1958,30 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctol., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO HILDA –EJECUTIVO FISCAL-EE-” (Expdte. N° 10304110) cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. CARRIZO HILDA que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 23/09/2021.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Melania Moreno, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349553 - \$ 1955,65 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. 1^º Nom. Civ.y Com. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza al Sr. SANTIAGO ATILIO SASSI y/o sus herederos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SASSI, SANTIAGO ATILIO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-“ (Exp.

10114113).- Marcos Juárez, 4/06/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349554 - \$ 1799,30 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLETTI ANGEL ESTERINO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-“ (Exp. 10114052) cita y emplaza a los herederos del Sr. BERTOLETTI ANGEL ESTERINO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 1/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349555 - \$ 2043,10 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO RAMON -EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-“ (Exp. 9491831) cita y emplaza a los herederos del Sr. BULACIO RAMON por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 22/09/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349558 - \$ 1976,85 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARDON ANTONIO OSCAR -EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-“ (Exp. 10114116) cita y emplaza a los herederos del Sr. NARDON ANTONIO OSCAR por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 20/09/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349561 - \$ 2016,60 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-“ (Exp. 10058999) cita y emplaza a los herederos del Sr. CORDOBA JUAN CARLOS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 01/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349562 - \$ 2008,65 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAY JORGE RAMON - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-“ (Exp. 9491832) cita y emplaza a los herederos del Sr. GAY JORGE RAMON por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n

y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 22/09/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349563 - \$ 1990,10 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEON DOMINGO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10114076) cita y emplaza a los herederos del Sr. LEON DOMINGO ALFREDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 10/09/2021.-Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349564 - \$ 2016,60 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAMPOS FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10059017) cita y emplaza a los herederos de la Sra. CAMPOS FRANCISCA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 14/10/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349567 - \$ 2008,65 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de

Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZACCHIA MIGUEL PEDRO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 9756893) cita y emplaza a los herederos del Sr. ZACCHIA MIGUEL PEDRO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 20/05/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349568 - \$ 2021,90 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIETRETTI CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304115) cita y emplaza a los herederos del Sr. PIETRETTI CLAUDIO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349569 - \$ 2008,65 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LEONARDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304120) cita y emplaza a los herederos del Sr. BUSTOS LEONARDO FRANCISCO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante

cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349570 - \$ 2051,05 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE RAMON - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10114075) cita y emplaza a los herederos del Sr. GONZALEZ JOSE RAMON por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349571 - \$ 2019,25 - 26/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ANTONIO VICENTE"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573372.- Deán Funes, 06 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349628 - \$ 414,96 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO ORLANDO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp.

10059028) cita y emplaza a los herederos del Sr. LUCERO ORLANDO HERIBERTO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 5/08/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349572 - \$ 2043,10 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERON NELLER PETRONA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304123) cita y emplaza a los herederos de la Sra. BERON NELLER PETRONA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349573 - \$ 2032,50 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUSASCA JOSE HUGO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304118) cita y emplaza a los herederos del Sr. BRUSASCA JOSE HUGO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los

bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349574 - \$ 2013,95 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOTELO RAMON JESUS - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304121) cita y emplaza a los herederos del Sr. SOTELO RAMON JESUS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349575 - \$ 2013,95 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA OSCAR HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304124) cita y emplaza a los herederos del Sr. VERA OSCAR HERIBERTO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349576 - \$ 2024,55 - 26/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO JUAN ESTEBAN"- PRESENTACIÓN MULTIPLE

FISCAL."EXPTE: 7935029.-. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349611 - \$ 677,31 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COBRESI MARTA NELLY" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573377.- Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349613 - \$ 672,54 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLPE MARIA TERESA"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573368.- Deán Funes, 06 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349631 - \$ 407,01 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESAR JORGE EVARISTO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573371.- Deán Funes, 06 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349635 - \$ 410,19 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE BARRERA EDUARDO VICENTE"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT. 2187167.- Deán Funes, 06 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349636 - \$ 414,96 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a HOURIET DE BATTISTI VILMA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HOURIET DE BATTISTI VILMA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPT. ELECTRÓNICO: 8788171", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, VILLA MARIA. Secretaria: TENEDINI Paola Lilia, domicilio del tribunal: General Paz 331 –Villa Maria, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 349658 - \$ 1767,50 - 29/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NIEVAS JORGE IGNACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPT. N° 6134512" Cítese y emplácese a NIEVAS JORGE IGNACIO, DNI N° 29062746, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 349700 - \$ 2151,73 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ELIOPULOS LAZARO CONSTANTINO N – PRESENTACIÓN

MÚLTIPLE FISCAL – EXPT. N° 5807876"; Cítese y emplácese a ELIOPULOS LAZARO CONSTANTINO N, DNI N° 25080622, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 349704 - \$ 2225,93 - 01/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANUSCHIO ELSA GABRIELA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974062)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RANUSCHIO ELSA GABRIELA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349757 - \$ 1770,15 - 26/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREZ JOSE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10033740, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PEREZ JOSE PEDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:200305212021.-

5 días - N° 349804 - \$ 2909,65 - 29/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUJAN HECTOR CLAVER - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10033747, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LUJAN HECTOR CLAVER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200319052021.-

5 días - N° 349806 - \$ 2928,20 - 29/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALVAREZ LEONARDO OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N°10057822, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ALVAREZ LEONARDO OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200898382021.-

5 días - N° 349808 - \$ 2952,05 - 30/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BURGOS NATALIA BELEN- EJECUTIVO FISCAL - EE N°10041616, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BURGOS NATALIA BELEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000069772021.-

5 días - N° 349809 - \$ 2936,15 - 30/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NORES IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N°10033743 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a NORES IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman

provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200312462021.-

5 días - N° 349811 - \$ 2888,45 - 29/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GUTIERREZ STELLA MARIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N°1066801 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GUTIERREZ STELLA MARIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500767432021.-

5 días - N° 349812 - \$ 2936,15 - 30/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TELLO CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE N°10057789 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TELLO CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500582902021.-

5 días - N° 349813 - \$ 2928,20 - 30/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERNANDEZ CLAUDIO ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL - EE N°10057813 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HERNANDEZ CLAUDIO ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500819472021.-

5 días - N° 349814 - \$ 2954,70 - 30/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALVAN RAMON ROQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422277, domicilio Tribunal:

9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 31/7/2013

5 días - N° 349827 - \$ 1340,85 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ VICTOR OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493886, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 11/9/2013

5 días - N° 349828 - \$ 1338,20 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOROSITO EDGARDO FEDERICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643266, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 2/12/2013

5 días - N° 349830 - \$ 1359,40 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE ROMANIS MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616747, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en vir-

tud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 13/11/2013

5 días - N° 349832 - \$ 1338,20 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ WALTER ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623879, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 18/11/2013

5 días - N° 349834 - \$ 1346,15 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ARCENIO MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1630331, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 21/11/2013

5 días - N° 349836 - \$ 1359,40 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERON CARLOS DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1672052, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el

término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 349837 - \$ 1346,15 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ OMAR EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674291, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 23/12/2013

5 días - N° 349838 - \$ 1351,45 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DORADO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697266, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 12/2/2014

5 días - N° 349839 - \$ 1327,60 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUSMAN CALDERON RIDEHER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596723, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 12/2/2014

selo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Bracamonte Nestor-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 5/9/2019

5 días - N° 349840 - \$ 1343,50 - 29/11/2021 - BOE

LA CARLOTA.- En los Autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Figueroa Marcelo – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 2378129) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y Civ. y Comercial de la ciudad de La Carlota, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 09/09/2021. Proveyendo la presentación enviada en forma remota e incorporada a f. 30: Agréguese partida de defunción adjuntada. Téngase presente lo manifestado al punto II. Atento surgir de autos, el fallecimiento del demandado Marcelo Figueroa con fecha 12/04/2012 (f.29), cabe concluir que el presente proceso de ejecución fiscal se ha desarrollado en contra de una persona fallecida con anterioridad a la fecha de promoción de la demanda (10/07/2015) lo que, naturalmente, ha impedido constituir una relación jurídico-procesal válida y regular; por tal motivo, suspéndase la tramitación de las presentes actuaciones (Art. 97 C.P.C y Art. 2280 C.C.C.N) y a los fines de una correcta integración de la Litis, cítese y emplácese a los Sucesores de Figueroa Marcelo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos (Art. 165 CPCC) y al domicilio tributario que surge del título base de la acción. - Fdo.: Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez - Dra. María Celina Riberi – Pro Secretaria Letrada. OTRO DECRETO: CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 08/09/2021. LA CARLOTA, 08/09/2021. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto

de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Dra. Riberi María Celina – Pro Secretaria Letrada.

5 días - N° 349855 - \$ 5970,40 - 29/11/2021 - BOE

El JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM de la ciudad de VILLA DOLORES en autos "Dir. Gral. De Rentas C/ LOPEZ, HECTOR LEONARDO - EJEC. FISCAL - EXPTE. 9175233 cita y decreta; " VILLA DOLORES, 24/04/2020.- Atento el diferimiento de aportes ley 6468 previsto por ley 9225, provéase a la demanda incoada: por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Cítese y emplácese a López, Héctor Leonardo para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. VEGA, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 349891 - \$ 3409,50 - 29/11/2021 - BOE

El JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM de la ciudad de VILLA DOLORES en autos "Dir. Gral. De Rentas C/ PUJALS, AQUILES RAMIRO - EJEC. FISCAL - EXPTE. 9175293 cita y decreta; "VILLA DOLORES, 24/04/2020.- Proveyendo a la demanda inicial téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a Pujals, Aquiles Ramiro para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere, dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. VEGA, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 349894 - \$ 1987,45 - 29/11/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9175357 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, JOSE EXEQUIEL- EJECUTIVO FIS-

CAL, se cita a los sucesores de Romero, José Exequiel " CURA BROCHERO, 20/07/2020.- Téngase por constituido domicilio procesal.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a los Sucesores de José Exequiel Romero al domicilio indicado y por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los sucesores de José Exequiel Romero con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese cuando la situación sanitaria lo permita.- Fdo. ALTAMIRANO, María Carolina; Prosecretario/A."

5 días - N° 349901 - \$ 2554,55 - 29/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175332 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE ELIZONDO, MARIA FELICIANA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Elizondo, María Feliciano decretando " VILLA DOLORES, 15 de mayo de 2020.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL en contra de SUCESION INDIVISA DE ELIZONDO MARIA FELICIANA.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Oportunamente cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo oportunamente notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO, M. Ramiro; Juez/A. VEGA A. Romina; Prosecretario/A"

5 días - N° 349919 - \$ 3108,40 - 29/11/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO,

Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ PAVON, JULIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9581294, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 12/02/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a PAVON, JULIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada, oportunamente. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

5 días - N° 349926 - \$ 1907,95 - 29/11/2021 - BOE

El JUZ. 1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM de la ciudad de VILLA DOLORES en autos "Dir. Gral. De Rentas C/ ROMERO, RICARDO RITO RAUL - EJEC. FISCAL - EXPTE. 9581197 cita y decreta; " VILLA DOLORES, 18/03/2021.- Proveyendo al escrito "agrega y demanda inicial: téngase presente lo manifestado.-Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a Romero, Ricardo Rito Raúl para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere, dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth; Juez/A. VEGA, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 349936 - \$ 2228,60 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASSIS, ESTEBAN GUILLERMO – EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte. 7798623, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CASSIS ESTEBAN GUILLERMO DNI 26.675.277, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., se ha dispuesto librar mandamiento de ejecución y embargo correspondiente a la liquidación de deuda N° 500754602018

emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago con más los honorarios y costas. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: José Alberto Leo Abogado MP. 1-28507 Procurador DGR.

5 días - N° 349615 - \$ 2451,20 - 26/11/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 - ARTURO M. BAS 244 DE LA CIUDAD DE CORDOBA. CORDOBA, 18/05/2021. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...). Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretario

5 días - N° 349950 - \$ 710,15 - 29/11/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 - ARTURO M. BAS 244 DE LA CIUDAD DE CORDOBA. Córdoba, 17 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. fdo: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria.

5 días - N° 349955 - \$ 1049,35 - 29/11/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ BUSTOS, VICTOR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9581341, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 26/03/2021.- Por presentado, por parte y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a BUSTOS, VICTOR DANIEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas.

Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Téngase presente la medida cautelar solicitada para su oportunidad, si correspondiere.- Notifíquese. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

6 días - N° 349963 - \$ 2416,74 - 30/11/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ LUJAN, WALTER CEFERINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9756953, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 23/02/2021.—Por presentado, por parte y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Lujan, Walter Ceferino para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

5 días - N° 349974 - \$ 1783,40 - 29/11/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ PAVON, JULIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9731649, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 04/03/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Pavon, Julia para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

5 días - N° 349981 - \$ 1812,55 - 29/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9731687 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE FRANGET, LUIS- EJECUTIVO FISCAL, se

cita a los sucesores de Franget, Luis decretando "VILLA DOLORES, 12/04/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO, M. Ramiro; Juez/A. VEGA A. Romina; Prosecretario/A"

5 días - N° 350014 - \$ 2793,05 - 29/11/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ MARITANO, ROBERTO AMILCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9779636, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 10/03/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Maritano, Roberto Amilcar para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

5 días - N° 350023 - \$ 1841,70 - 29/11/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ CEJAS, INES MARIA OFELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9777192, cita y emplaza " CURA BROCHERO, 22/03/2021.- Por presentado, por parte y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a CEJAS, INES MARIA OFELIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

5 días - N° 350031 - \$ 1807,25 - 29/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VAGNI JORGE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10004411 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de VAGNI JORGE M.I. 10543654 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandra Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500176962021.

1 día - N° 350059 - \$ 402,79 - 24/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARGARITINI ARMANDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE " N° Expediente: 10455787 la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A) - MARCOS JUAREZ-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/11/2021. Atento constancias del Registro de Juicios Universales que se transcriben a continuación de las que surgen que por ante el JUZG.1A.INST.CIV.COM.CONCIL.FLIA.2A.NOM.MARCOS JUAREZ tramita la Declaratoria de Herederos de la parte demandada Sr/a.MARGARITINI ARMANDO JOSE y lo dispuesto por el Art. 2336 en Conc. Art. 2363 del C.C.C.N. (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción). Notifíquese. Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO Dr Tonelli, Jose Maria, juez.-MARCOS JUAREZ, 12/11/2021 Por

presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO - AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIAAtento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación DGR 502471832021

1 día - N° 350119 - \$ 964,59 - 24/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VEGA JOSE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9789396 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de VEGA JOSE ANTONIO M.I. 06450056 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandra Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 503244392020.

1 día - N° 350060 - \$ 408,09 - 24/11/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BOYERO, JORGE HUGO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5649173;" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/11/2021.

Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 350091 - \$ 325,41 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REQUEJO MIGUEL VICTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969711)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE REQUEJO, MIGUEL VICTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 350114 - \$ 1762,20 - 30/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PELIZZARI ROBERTO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE " N° Expediente: 10455791 la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A) - Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/11/2021. Atento constancias del Registro de Juicios Universales que se transcriben a continuación de las que surgen que por ante el JUZG.1A.INST.CIV.COM.CONCIL.FLIA.2A. NOM.- MARCOS JUAREZ tramita la Declaratoria de Herederos de la parte demandada Sr/a. PELLIZARI ROBERTO LUIS y lo dispuesto por el Art. 2336 en Conc. Art. 2363 del C.C.C.N. (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción). Notifíquese. Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MARCOS JUAREZ, 12/11/2021. Por presentada, por parte

en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO, Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar, juez.- Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidacion DGR 502546372021

1 día - N° 350125 - \$ 960,35 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URRUTIA CLELIA AURORA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9982749)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE URRUTIA CLELIA AURORA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 350115 - \$ 351,91 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIUFFARELLA LEONARDO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9984750)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CIUFFARELLA LEONARDO LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 350121 - \$ 356,15 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SATURNINO ADAN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974042)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SATURNINO ADAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 350131 - \$ 1770,15 - 30/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIGGIO SONIA KARIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300870, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHIGGIO SONIA KARIN: CORDOBA, 03/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2° de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 350135 - \$ 5555 - 29/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORE DANIEL ALEJANDRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 3432714 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MORE DANIEL ALEJANDRO D.N.I. 30817469 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000010205600.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 350137 - \$ 484,41 - 24/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BORDET DANTE MAXIMILIANO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 1557711 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. BORDET DANTE MAXIMILIANO D.N.I. 27598884 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000008186593.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 350140 - \$ 487,59 - 24/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACCIO HORACIO WALTER -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2524540 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MACCIO HORACIO WALTER D.N.I. 13216723 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000009383306.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 350142 - \$ 483,35 - 24/11/2021 - BOE

En autos caratulados:"EXPEDIENTE SAC: 10455809-DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCHROTER REINALDO EVELIO - EJECUTIVO FISCAL – EE la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2º)-MARCOS JUAREZ-DOMICILIO TRIBUNAL: Lardizábal 1750 ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/11/2021. Atento constancias del Registro de Juicios Universales que se transcriben a continuación de las que surgen que por ante el JUZG.1A.INST. CIV.COM.CONCIL.FLIA.2A.NOM.- MARCOS JUAREZ tramita la Declaratoria de Herederos de la parte demandada Sr/a. SCHROTER REINALDO EVELIO y lo dispuesto por el Art. 2336 en Conc. Art. 2363 del C.C.C.N. (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios

universales (fuero de atracción). Notifíquese.. Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO – Dr Tonelli, Jose Maria, juez.- MARCOS JUAREZ, 12/11/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIA, Dr.AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A .Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación DGR 502853962021.-

1 día - N° 350144 - \$ 957,17 - 24/11/2021 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PESCI RUBEN SANTIAGO -EJECUTIVO FISCAL - EE " N° Expediente: 10455802 la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A)-Lardizábal 1750,Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/11/2021. Atento constancias del Registro de Juicios Universales que se transcriben a continuación de las que surgen que por ante el JUZG.1A.INST.CIV.COM. CONCIL.FLIA.2A.NOM.- MARCOS JUAREZ tramita la Declaratoria de Herederos de la parte demandada Sr/a. PESCI RUBEN SANTIAGO y lo dispuesto por el Art. 2336 en Conc. Art. 2363 del C.C.C.N. (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción). Notifíquese. Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO, DR TONELLI, JOSE MARIA,JUEZ.MARCOS JUAREZ, 12/11/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO - AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-liquidación 502799972021.

1 día - N° 350151 - \$ 947,10 - 24/11/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CERUTTI HECTOR ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE " N° Expediente: 10455777 la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG.2A) Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 09/11/2021. Atento constancias del Registro de Juicios Universales que se transcriben a continuación de las que surgen que por ante el JUJG.1A.INST.CIV.COM. CONCIL.FLIA.2A.NOM.- MARCOS JUAREZ tramita la Declaratoria de Herederos de la parte demandada Sr/a. CERUTTI HECTOR ROBERTO y lo dispuesto por el Art. 2336 en Conc. Art. 2363 del C.C.C.N. (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción). Notifíquese. Fdo.: BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO, DR TONELLI, JOSE MARIA, JUEZ. MARCOS JUAREZ, 12/11/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019. Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO - AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidación: 501761242021.

1 día - N° 350160 - \$ 949,75 - 24/11/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPIN DANIEL DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9735983 de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, -Villa María, 22 de septiembre de 2021. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.22. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$49.403,12).

5 días - N° 350229 - \$ 3745,50 - 29/11/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N°: 10225170 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHIAFFINO AMANDA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. SCHIAFFINO AMANDA ANGELICA (DNI 03547920), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/11/2021

1 día - N° 350138 - \$ 292,55 - 24/11/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ PEREYRA SUSANA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020140) de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 17/09/2021.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$67.677,24).

5 días - N° 350231 - \$ 3357 - 29/11/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9171577 de fecha 24/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, Villa María, 22 de septiembre de 2021. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.22. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$47.986,79).

5 días - N° 350236 - \$ 3731,50 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLANUEVA PRIMO ARMANDO REYNALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974051)" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLANUEVA PRIMO ARMANDO REYNALDO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 350284 - \$ 1823,15 - 30/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961930)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 350332 - \$ 1743,65 - 30/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ENRIQUE ROSA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9982761)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUNA ENRIQUE ROSA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 350362 - \$ 347,67 - 24/11/2021 - BOE

CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 18 de noviembre de 2021. Río

Cuarto, 18 de noviembre de 2021. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Dalvit Emilio Jose, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.18. JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.19.

1 día - N° 350800 - \$ 1020,10 - 24/11/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AIRAUDO ALEJANDRO - EJEC FISCAL- EXPTE 9970756 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 17/06/2021. Agréguese. A lo peticionado, oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de AIRAUDO, ALEJANDRO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-

1 día - N° 350920 - \$ 772,75 - 24/11/2021 - BOE

CERTIFICO: Que consultadas las constancias a través del Sistema de Administración de Causas (SAC) de la Declaratoria de Herederos del demandado en autos que tramitan en el juzgado correspondiente se extrajo copia del Auto Interlocutorio que declara a los herederos del causante, el cual obra adjunto al presente.- OFICINA: 19/11/2021.- RIO CUARTO, 19/11/2021.- Agréguese la cédula de notificación que se acompaña. Previamente, a fines de la debida integración de la litis y en tanto ello es una cuestión de orden público por afectarse el derecho de defensa de todos los sucesores, toda vez que el conocimien-

to de la existencia del juicio por parte de alguno de los herederos no es oponible a los demás (art. 18 CN, art. 97 CPC y C, arts. 387 y 2280 y cctes. CCCN) (Cnfrme. ZALAZAR, Claudia E., Guia práctica para el ejercicio del derecho, Tomo I, Ed. Advocatus, Córdoba, año 2011, pág. 42): Cítese a los herederos del demandado MARTINEZ OSVALDO A. en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, debiendo denunciar los domicilios de cada heredero declarado conforme surge de la copia del Auto Interlocutorio que obra adjunto al presente. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.19.

1 día - N° 350810 - \$ 1367,75 - 24/11/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLORE RAMON - EJEC FISCAL- EXPTE 9974801 a resuelto lo siguiente RIO CUARTO, 12/08/2021.—A lo solicitado y atento el certificado que antecede: Cítese y emplácese al/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.12. MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.13.

1 día - N° 350918 - \$ 1007,35 - 24/11/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARLETTI ENRIQUE CARLOS - EJEC FISCAL- EXPTE 9970753 a resuelto lo siguiente RIO CUARTO,

12/08/2021.—A lo solicitado y atento el certificado que antecede: Cítese y emplácese al/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.12. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.13.

1 día - N° 350923 - \$ 1017,55 - 24/11/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LAMAS MARIA TERESA - EJEC FISCAL- EXPTE 9977842 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 14 de junio de 2021. Agréguese. A lo demás, previamente a los fines de una correcta integración de la litis, y atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.14. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.15.

1 día - N° 350925 - \$ 977,60 - 24/11/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ELENA - EJEC FISCAL- EXPTE 9977851 a resuelto lo siguiente :Río Cuarto, 14 de junio de 2021. Agréguese. A lo demás, previamente a los fines de una correcta integración de la litis, y atento el certificado actuarial que antecede: cítese

se y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.14. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.15.

1 día - N° 350927 - \$ 974,20 - 24/11/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEANIZ MARIO AMADO - EJEC FISCAL- EXPTE 9822339 a resuelto lo siguiente: RIO CUARTO, 07/06/21.- Atento lo peticionado y constancias de los presentes cítese a los herederos del demandado fallecido para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, previa denuncia de los domicilios de los herederos declarados conforme surge de la copia del Auto Interlocutorio que obra adjunto al presente proveído. Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.08.

1 día - N° 350931 - \$ 792,30 - 24/11/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JOSE - EJEC FISCAL- EXPTE 9822330 a resuelto lo siguiente :Río Cuarto, 20/05/2021. Agréguese. A lo peticionado, oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CASTRO, JOSÉ DNI N 6.589.679 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. A la cautelar, a tenor de la naturaleza jurídica del demandado (sucesión), aclare sobre el particular y se proveerá. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.21. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.05.21.

1 día - N° 350932 - \$ 1032 - 24/11/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ CARLOS HUMBERTO - EJEC FISCAL- EXPTE 9812602 a resuelto lo siguiente : Río Cuarto, 26/05/21. Agréguese. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PAEZ, CARLOS HUMBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.26. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.05.27.

1 día - N° 350933 - \$ 867,10 - 24/11/2021 - BOE

El Juez Federal de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio A. Pinto, Secretaría Civil y Comercial, a cargo del Dr. Benjamín Antonelli, hace saber que en autos: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/MISSAN JULIO ALBERTO– S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO (EXPTE. FCB 870/2019), se dictó la siguiente resolución: "Bell Ville, 12 de agosto de 2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado MISSAN JULIO ALBERTO, D.N.I. 12.448.260, haciéndosele saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por Ministerio de Ley. 2) Regístrese y hágase saber a la interesada." Fdo.: Sergio A. Pinto. Juez Federal.

2 días - N° 346040 - \$ 487,58 - 24/11/2021 - BOE

Autos caratulados "Lopez, Leonardo y Otro C/ Romero Cartier, Vanesa Carolina Victoria y Otro - Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidentes de Transito - Tram. Oral - Expte. N° 9301638", Juz-

gado de 1º Inst. y 36º Civ. y Com. Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/09/2021. Atento lo informado por la municipalidad con fecha 24/08/2021 respecto a que los datos aportados para el inmueble sito en Mz 107 C 5 S/N de Bº Ituzaingo y/o Frank 5980 no presenta registros oficiales en su base de datos, y siendo dicho domicilio el que surge de la constancia electoral oportunamente acompañada, y puesto que se encuentra vencido el plazo por el cual se solicitaba a la citada en garantía que denunciara, en la medida de su conocimiento, el domicilio real del codemandado Ignacio Daniel Alejandro Romero Cartier a los fines de poder continuar con la tramitación del presente proceso, podríamos decir que estamos ante un caso de domicilio desconocido puesto que el mismo resulta de imposible localización. En consecuencia, cítese y emplácese al codemandado Sr. Ignacio Daniel Alejandro Romero Cartier DNI: 37.019.564 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial (art. 152 del CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: María Eugenia Valdivia - Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 347939 - \$ 4767,50 - 26/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Dra. Sandra E. Cúneo, Secretaria N° 2 a cargo de la Autorizante, notifica y hacer saber que en los autos caratulados HORACZY PALACIOS, SOFIA C/ ROMERO VICTOR ALDO -ORDINARIO Expte. 1106226, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 07/09/2021.- Proveyendo el escrito que antecede : por acompañada partida de defunción, en archivo adjunto, agréguese.- Atento lo solicitado e instrumento acompañado, por el cual se acredita el fallecimiento del demandado Víctor Aldo Romero, a mérito de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.CC., suspéndase el trámite del presente juicio por el plazo de citación, y cítese y emplácese a los herederos del causante Víctor Aldo Romero para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Notifíquese.- Fdo, Dra. Sandra E. Cúneo, Juez, Dra. María Alejandra Larghi Secretaria. VILLA DOLORES, 19/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: LARGHI Maria Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.19.

5 días - N° 348536 - \$ 2623,45 - 26/11/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A.C/ROJAS, IVAN ANTONELLO Y OTRO-EXPED.ELECTRONICOEJEC.

POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9567341.VILLA DOLORES, 03/05/2021.- Por adjuntada boleta de aportes en soporte digital (pdf).- Proveyendo al escrito de demanda: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio procesal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Por acompañada la documental que expresa.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de TRES días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuvieran dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley.- Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación de la misma, hágase lugar al embargo por la suma y en la forma peticionada sobre los haberes que percibe el demandado Federico Ezequiel Barrionuevo, DNI N° 35.099.968, como empleado de la COOPERATIVA ELÉCTRICA MIXTA DEL OESTE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA, en la proporción de ley, a cuyo fin Oficiése.- Procédase a la apertura de cuenta judicial.- Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada.- Notifíquese.- Seguidamente se procedió a la apertura de cuenta judicial, conste.-FDO:DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro.JUEZ/A.FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A.VILLA DOLORES, 05/10/2021. Por adjuntada cédula de notificación e informe del Registro Electoral, agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. BARRIONUEVO FEDERICO EZEQUIEL a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-FDO:ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A.

5 días - N° 348680 - \$ 5027 - 25/11/2021 - BOE

EDICTO: EL SR JUEZ DE 1º INST. Y 34A. NOM EN LO CIV Y COM DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SITO EN CALLE CASEROS 551 -PALACIO DE TRIBUNALES, 2º PISO CALLE BOLIVAR- EN LOS AUTOS CARATULADOS "LOPEZ PINTO, ALDO ALBERTO C/ BOSSIO, JOSE LUIS - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO- EXPTE. N° 9320784", CÍTA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE BOSSIO, JOSE LUIS DNI 8410690 A FIN QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS A CON-

TAR DESDE EL ÚLTIMO DÍA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVenga, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. FDO DIGITALMENTE POR: PESQUEIRA, LORENA MARIANA, PROSECRETARIO/A LETRADO. CBA 22/10/2021.-

5 días - N° 348987 - \$ 1165,95 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civ. y Com. de 7a Nom.Secretaria 13, de la Ciudad de Rio cuarto, en los autos caratulados "LOPEZ, ARGENTINO MANUEL C/ ORZO, CRISTIAN ADRIAN- DESALOJO" EXPTE. N° 9060883, ha dictado la sig. resolución: "RIO CUARTO, 18/10/2021.—Agréguese cédula de notificación acompañada a sus antecedentes. A mérito de lo informado por el Sr. Oficial Notificador y lo solicitado por la letrada compareciente, autorícese a notificar el decreto de fecha 26/07/2021 mediante la publicación de edictos" "RIO CUARTO, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado en cuanto a que el demandado habría abandonado el inmueble objeto de autos. Atento lo prescripto por el art.767 del C.P.C.C. y teniendo en consideración que el locatario ha fijado un domicilio distinto al del inmueble en el contrato de locación, cítese al Sr. ORZO, CRISTIAN ADRIAN al domicilio denunciado en dicho contrato de locación (PASAJE CARLOS LANSER 24 — CORONEL MOLDES), para que comparezca y ejercite las defensas en la forma prevista por el art. 508 del CPCC, conforme lo dispone el art. 767, 2do párrafo del CPCC. En su mérito, al pedido de pasar los presentes obrados a resolver, oportunamente una vez cumplimentado lo ordenado supra. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) GALIZIA Veronica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 349027 - \$ 3076,60 - 26/11/2021 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1º Piso), Secretaria 1, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la co-demandada Emilia Francisca Piccone, D.N.I. 1.577.385 para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "MOLINA, SILVIA SUSANA C/ MARTINEZ, ANGEL GERARDO Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO EXPTE. N° 3291557" bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 10/11/2021. GILETTA Ricardo Agustín, VOCAL DE CAMARA.

5 días - N° 349261 - \$ 826,75 - 29/11/2021 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. Civil y Com. de 1ª Inst. 48ª Nom. en autos EXPEDIENTE SAC: 10479557 -SUAREZ, LUCAS MARIANO C/

PERSONA INDETERMINADA, ADQUIRENTE EN SUBASTA INMUEBLE MAT. 139.590 – ABREVIADO. CITA Y EMPLAZA, por decreto: CORDOBA, 12/11/2021. A mérito de las constancias del rehace expediente N° 10303132 ordenado respecto de los autos: "MAC SRL C/ MORESI RUIZ HORACIO A— EJECUTIVO—" iniciado el 8/6/88 e identificado con el n° 61 y no pudiéndose determinar con exactitud que la Anotación de Subasta anotada respecto del inmueble matrícula 139.590 (11) en el Diario 14466 del 2/6/92 corresponda a tales autos por cuanto se informa solamente la carátula sin el número de Expediente, surgiendo asimismo de la copia de la matrícula adjunta que el Embargo ordenado en los autos n° 61 en el diario n° 2908 del 15/4/91 grava además otros inmuebles, no habiéndose incorporado copia del acta de subasta respectiva que permita individualizar al supuesto adquirente, Admítase la demanda de Prescripción de la Comunicación de subasta anotada en el Diario n° 14466 del 2/6/1992 respecto del inmueble inscripto en la matrícula n° 139.590. Imprímase el trámite de juicio abreviado. Cítese a la incidentada— persona indeterminada que habría resultado adquirente en la subasta que se habría realizado en el Rehace expediente n° 10303131- para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la Incidencia, oponga defensas y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley (arts. 507 y 508 del C.P.C.) a cuyo fin publíquese edictos conforme lo normado por el art. 165 del CPC.. Texto Fdo dig por: VILLAGRA Raquel JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, MATUS María Josefina SECR.

5 días - N° 349360 - \$ 6192 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CALOSSO, LILIANA GRACIELA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 6294296) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/06/2017.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportuni-

dad"- Fdo. Dra. Ana Eloisa Montes, Juez; Dra. BARRACO de RODRIGUEZ CRESPO, Maria Cristina, Secretaria.- "CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese cédulas e informes acompañados. En su mérito, atento lo peticionado y de conformidad a las previsiones del art. 152 del CPCC publíquense edictos conforme lo establece el art. 165 del cuerpo legal citado y haciendo saber que el plazo por el que se cita de comparendo es de veinte días desde la última publicación" Fdo: Dr. RUIZ ORRICO Agustín, Secretaria.-

5 días - N° 349402 - \$ 3238,25 - 25/11/2021 - BOE

El JUZGADO DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 1ª NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, en autos ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO BERNARDINO RIVADAVIA C/ RIVAS, NANCI DEL CARMEN Y OTROS – EJECUTIVO" EXPTE. N° 5127467, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del co-demandado, Hernán Rodolfo Rivas, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. En su mérito, a lo solicitado: Oportunamente, atento lo dispuesto supra.. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI MIGUEL ANGEL. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALDES CECILIA MARIA. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 349487 - \$ 2374,35 - 26/11/2021 - BOE

COSQUIN, El señor Juez del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2º NOM. S.3. de Cosquín. CITA a los herederos del Sr. QUINTERO LUIS ARTURO D.N.I. N° 7.983.822 para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. autos caratulados. "QUINTERO, LUIS ARTURO C/ SAIRES, NELIDA ISABEL - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - Exp. N° 2750229.

1 día - N° 349547 - \$ 368,15 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CORDOBA, IRMA SOLEDAD – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte.

Nº 6115003) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/12/2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. Irma Soledad Córdoba, DNI 32.540.100 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 165 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación"- Dra. María de las Mercedes Fontana De Marrone, Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.-

5 días - N° 349556 - \$ 2090,80 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ RODRIGUEZ, CARMEN ORTENSIA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6202440) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2020. Por aclarado el nombre de la demandada. Atento constancias de autos y proveyendo a fs. 17: Bajo la responsabilidad de lo manifestado cítese y emplácese a la demandada Sra. Carmen Ortencia Rodríguez DNI N° 5.813.444 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley"- Fdo: Dr. Mariano Andres DIAZ VILLASUSO, Juez; Dra. Liliana Elizabeth Laimes, Secretaria.-

5 días - N° 349557 - \$ 2215,35 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. Y Flia. de Río Segundo, en autos "Giorda, Omar Raul c/ Giorda, Rene Eduardo y Otros – Ejecutivo" (Expte. 8580953), cita y emplaza a los herederos del Sr. DIEGO OMAR GAIDO D.N.I. N° 27.870.947, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento.- Of. 15/10/2021.- Texto Fdo. Digitalmente por: GONZÁLEZ, Héctor Celestino, JUEZ.- BONSIGNORE, María Lorena, PROSECRETARIA.-

4 días - N° 349673 - \$ 625,36 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1A Inst. Civ. Com. 14 Nom. Cobros Particulares N° 1, en los autos caratula-

dos AMBROGIO, FRANCO MATIAS – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – EXPEDIENTE PRINCIPAL Expte. 9866263, domicilio del tribunal Caseros 551, Subsuelo, pasillo Bolivar, de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08/04/2021... Admitase el pedido del Sr. Franco Matías AMBROGIO D.N.I. N° 33.700.255, de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del C.P.C.... Notifíquese a la contraria -Sra. Marcela Carina MERLO D.N.I. N° 25.456.949..., a los efectos de que -en el plazo de veinte días- comparezca a estar a derecho a efectos de fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC).... Documental: Téngase presente. Informativa: Oficiase en los términos del art. 322 del C.P.C., si correspondiere. Testimonial: Hágase saber a los señores Gonzalo Rafael Lopez y Camilo Eduardo Alanis que deberán ratificar sus testimonios consignados en la declaración jurada, en cualquier día y hora, debiendo acreditar su identidad y en la medida en que fuere posible en atención a las circunstancias especiales con motivo de la pandemia. Notifíquese..." FDO: Fontaine, Julio Leopoldo (Juez de 1ra Inst); Bruno, Adriana Luisa (Secretaria).

5 días - N° 350089 - \$ 2970,60 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1A Inst. Civ. Com. 14 Nom. Cobros Particulares N° 1, en los autos caratulados AMBROGIO, FRANCO MATIAS C/ MERLO, MARCELA CARINA - EJECUTIVO - TITULOS VALORES - OTROS Expte. 9854391, domicilio del tribunal Caseros 551, Subsuelo, pasillo Bolivar, de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08/04/2021... Admitase la presente demanda ejecutiva... Cítese y emplácese a la demandada Sra. Marcela Carina MERLO D.N.I. 25.456.949 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución..." FDO: Fontaine, Julio Leopoldo (Juez de 1ra Inst); Bruno, Adriana Luisa (Secretaria).

5 días - N° 350090 - \$ 1714,50 - 30/11/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM de la Ciudad de Córdoba(EXPTE:10021440)- SCHIAVERANO, SERGIO DAMIAN C/ AUDICIO, ADRIAN TELMO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO: CORDOBA, 30/08/2021. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese

al demandado señor AUDICIO ADRIAN TELMO, DNI: 20265470, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial (art. 165 del CPC).FDO: VALENTINO Mariela-PROSECRETARIO/A LETRADO; BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 350168 - \$ 1030,80 - 30/11/2021 - BOE

Vaninna Paola Cordi, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Especial de Concurso y Quiebras y de Minería N° 1, secretaria Única a cargo de la Dra. Milva Nicoletti sito en calle Freire N.º 917, esq. Misiones 2º piso de la ciudad de Cutral Co, Provincia de Neuquén, en AUTOS: "CANCINO FRANCISCO APARICIO C/ MARTINEZ JOSE ANIBAL Y OTRA S/ ESCRITURACION", (N.º 25035/1998) cita y emplaza al Sr. MARTINEZ RUBEN ANIBAL, D.N.I. N.º 28.485.615, para que dentro de los CINCO DÍAS de la publicación, se presente por si o a través de apoderado a estar a derecho en las presentes actuaciones y constituya domicilio, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado y continuar los presentes según su estado. publíquese edictos por un (día) en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cutral Có 11 de noviembre del año 2021. Fdo. Dra. Vaninna Paola Cordi, JUEZA.

1 día - N° 350179 - \$ 395,37 - 24/11/2021 - BOE

CÓRDOBA – La Excmá Cámara de Apelaciones Civil y Comercial 9ª Nom. cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Hugo Reynoso, en autos caratulados "REYNOSO, IVAN HUGO Y OTRO C/ BALLATORE, GERMAN - ORDINARIO – OTROS – EXPTE N° 5960096 ", a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Córdoba, 31 de Agosto de 2020. Dr. Lopez Julio Mariano (Secretario).

5 días - N° 350233 - \$ 760,50 - 30/11/2021 - BOE

Córdoba, 05 de noviembre de 2021. El JUZG CONCILIACION Y TRABAJO 7A NOM, en autos caratulados: SERKIS BREST, LEONEL C/ LAS CHELCAS S.R.L Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPEDIENTE N°: 9465112, decretó: "Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al Sr. Guillermo Daniel Natali DNI N° 20.116.830 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos durante cinco veces en diez

días (art. 22 ley 7987). Notifíquese. FIRMADO: RUEDA Ezequiel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - HEITMANN CASTRO Marisol - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 350276 - \$ 1155,35 - 30/11/2021 - BOE

EDICTO RATIFICATORIO Y AMPLIATORIO DE EDICTO 295088 de fecha 10/2/2021 REFERIDO A AUTOS "MICHELLI, JUAN MATIAS Y OTRO C/ STARON, LUCAS AGUSTÍN Y OTROS – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" Expte. N° 6779924". Por medio del presente se ratifica edicto N 295088 (10/2/2021) en todo su contenido. Así mismo se amplía el mismo, manifestando que se cita en los términos del proveído inicial al Sr. Victor René Staron.

1 día - N° 350351 - \$ 136,73 - 24/11/2021 - BOE

EXPTE 6954121.ALVAREZ, PEDRO OSCAR C/ LOYOLA, RUBEN GABRIEL Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES -REIVINDICACION. JUZG. 1RA. INST. CC 40 NOM. Córdoba, 19 de agosto de 2021(...) cítese y emplácese a los herederos de RUBÉN GABRIEL LOYOLA DNI 10.137.520 para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC Notifíquese. Fdo. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela. PROSECRETARIO

5 días - N° 350693 - \$ 2427,25 - 01/12/2021 - BOE

CORDOBA, 17/11/2021. Por recibido. Agréguese. Téngase presente. Atento constancias de autos, lo dispuesto en el punto 5) del decreto de fecha 14/10/2021 y Para Agregar de la U.G.A de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero incorporado a los presentes, procédase a la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por cinco días, el cual deberá quedar redactado de la siguiente forma: "La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita a los Sres. Florencia Marina Rivadero y Dario Daniel Avemdaño a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrara el día 30 de diciembre del corriente año, a las 8,00 y 9 horas respectivamente, ante la sede del mencionado Tribunal sito en calle San

Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "AVENDAÑO, JOAQUIN MAXIMILIANO— CONTROL DE LEGALIDAD— 10404526" que tramitan por ante este juzgado / Secretaría 12, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)." Notifíquese.-

5 días - N° 350129 - s/c - 30/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 5° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "SUAREZ PALACIOS SANTIAGO BENJAMIN-TUTELA- EXPTE. N° 8859026", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/11/2019. Por cumplimentado el proveído de fs. 25. En su mérito, provéase a fs. 1/24 y 26/32: Téngase a los Sres. Patricia Viviana Vecchi Davila y Héctor Mauricio Vega por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Imprimase a la demanda de tutela incoada el trámite previsto por el Art. 75 y ss. de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a los Sres. Sonia Noemí Palacios y Carlos Santiago Suarez Vecchi para que en el término de veinte (20) días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. De las medidas cautelares requeridas en el punto III: Dese intervención y córrase vista a la Sra. Asesora de Familia correspondiente. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial y asimismo, notifíquese el presente a los demandados al último domicilio registrado por el Juzgado Federal con competencia electoral, siendo a cargo de los peticionantes atento lo dispuesto por el art. 48 de la ley foral. Fdo. PARRELLO, Mónica Susana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CAPELL, Luis Mariano PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 350225 - s/c - 26/11/2021 - BOE

Villa María. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4° Circunscripción Judicial, secretaría n° 8, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "DIAZ, MARIA ANALIA C/ PIRES, MELINA DEL LUJAN Y OTRO - TUTELA" - (EXPTE. N°:10101928), se ha dispuesto citar a la sra. Melina del Lujan Pires, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "VILLA MARIA, 08/11/2021. Proveyendo a la presentación "Otras peticiones" de fecha 04/11/2021: Agréguese cédula de notificación y oficio diligenciado remitido por la Cámara Nacional Electoral, que se adjunta bajo operación n° 719598. Téngase presente lo mani-

festado. Certifíquese respecto del codemandado Jorge Adrián Cachin. A lo demás: Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada MELINA DEL LUJAN PIRES mediante publicación de edictos - para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en un diario local si resulta posible por resultar de más fácil lectura. NOTIFÍQUESE." Fdo. digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique: Juez.- JUEZ. - CALDERON Viviana Laura: SECRETARIA. OTRO DECRETO: "Villa María, 27/08/2021. Proveyendo a la pres "agrega": Por adjuntada acta de nacimiento. Proveyendo a la demanda: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por adjuntada documental. Admítase la presente demanda de designación de tutor (art. 104 y ss CCyC) que tramitará como juicio abreviado (art. 507 CPCC). Cítese y emplácese a los demandados MELINA DEL LUJAN PIRES y JORGE ADRIÁN CACHIN (progenitores) para que en el plazo de seis (6) días comparezcan, contesten la demanda, en su caso opongan excepciones y ofrezcan toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (arts. 509 y 192 CPCC). Por ofrecida prueba. Dese intervención al Ministerio Complementario (Asesoría Letrada 2° Turno). Notifíquese." Fdo. : MONJO Sebastián: Juez.- CALDERON Viviana Laura: Secretaria." Oficina: Villa María, 19 de noviembre de 2021.

5 días - N° 350481 - s/c - 29/11/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

EDICTO EJECUCION HIPOTECARIA Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Decimotercera nominación de Rosario, en autos caratulados "DU PONT ARGENTINA SRL C/ ACEVEDO, JULIO CESAR S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA 21-02917600-8, se notifica y cita al deudor Sr. JULIO CESAR ACEVEDO, DNI 7.643.554, y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRES-

CIENTOS SIETE con 08/100 (U\$S394.307,08) más PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS con 49/100 (\$356.876,49) más sus intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Notifíquese también por cédula. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.- Rosario, 10 de Noviembre de 2021.-Dr. Lucas Menossi (Secretario).-

5 días - N° 349807 - \$ 2803,65 - 30/11/2021 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. De 50° Nom. en los autos caratulados "ROLDAN, FRANCISCO MIGUEL C/ ALMADA, JOSE FRANCISCO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPTE. 9489069", cita y emplaza al Sr. FERNANDEZ, JORGE EDUARDO, DNI 23.796.609, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Córdoba, 15/11/2021- Fdo. CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - QUARANTA María Antonela, PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349507 - \$ 618,48 - 25/11/2021 - BOE

Se hace saber a la Provincia de Córdoba, que en los autos: " COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A. C/ PROVINCIA DE CORDOBA -PLENA JURISDICCION - EXPTE.: 9649475-, se ha dictado la siguiente providencia: "CÓRDOBA, 19/03/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos (certificado de fecha 8/2/21): declárase rebelde a la parte demandada. En su mérito y atento lo dispuesto por el art. 20 del CMCA., notifíquese a la demandada por cédula y/o correo electrónico a Procuraciondel-Tesoro@cba.gov.ar; JuanManuel.Delgado@cba.gov.ar (conforme Resolución de Presidencia n.º 122 de fecha primero de junio de 2020 y publíquense edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ, a libre elección del interesado (TSJ AR N° 29 "B" de fecha 11/12/01).". Fdo. Angeloz María Martha del Pilar: Vocal - Dra. Nallis María de los Angeles: Pro Secretaria.

1 día - N° 349348 - \$ 361,98 - 24/11/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. MIÑO JESUS en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN

C/ SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. MIÑO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. N° 6184719, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/11/2021. Por adjunta cédula y notificación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 349682 - \$ 1900 - 26/11/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. HEREDIA, GUILLERMO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6254912, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/08/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra; PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 349736 - \$ 1780,75 - 26/11/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CARRATALA, CARLOS ABLERTO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDIVISA DE CARRATALA CARLOS ABLERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6651381, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se en-

cuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/09/2021.-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 348734 - \$ 1979,50 - 24/11/2021 - BOE

SENTENCIAS

AUTO N° 621-EXPTE° 9884845:MARCOS JUAREZ - 11/08/2021 RESUELVE: Hacer lugar a lo solicitado por Zulma Maris Sabatini y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 00657182 por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 63/100(U\$ \$ 2189,63) emitido el día 12/01/2018 a favor de Zuma Maris Sabatini y María José Benvenuti, por el Banco de la Pcia. de Córdoba, Suc. Monte Buey.

15 días - N° 347160 - \$ 6593,25 - 29/11/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.CETROGAR S.A.C/ ALVAREZ,ALEJANDRO MAXIMILIANO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:7893018. SENTENCIA N°3446 CORDOBA,02/11/2021. VISTA:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1º)Declarar rebelde a ALEJANDRO MAXIMILIANO ALVAREZ (DNI 35785679).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de ALEJANDRO MAXIMILIANO ALVAREZ (DNI 35785679),hasta el completo pago de la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$10.971,93),con más los intereses y costas,conforme considerandos.- 3º)Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO:FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A

1 día - N° 349724 - \$ 346,08 - 24/11/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES- JUZG.2.CETROGAR S.A. C/CEPEDA, EZEQUIEL ANGEL ANDRES-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9357577. SENTENCIA N°:3448. CORDOBA,02/11/2021. VISTA:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1º)Declarar rebelde a EZEQUIEL ANGEL

ANDRES CEPEDA (DNI 35.576.443).-2º)Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de EZEQUIEL ANGEL ANDRES CEPEDA (DNI 35.576.443),hasta el completo pago de la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$58.288,29),con más los intereses y costas, conforme considerandos.-3º)Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO:FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A

1 día - N° 349737 - \$ 352,97 - 24/11/2021 - BOE

Hacer lugar a lo solicitado por Rosa Vilma Luna y, en consecuencia, ordenar bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de dep. a plazo fijo nominativo N° 01998321 por la suma de (\$ 34.300,14) emitido el día 02/12/2021 a favor de Rosa Vilma Luna, Víctor Hugo Gauna y Gladys Mabel Gauna por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Monte Buey.

15 días - N° 347147 - \$ 5050,50 - 29/11/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - CRUZ DEL EJECETROGAR SAC/ ACIAR JORGE LUIS S/ Ejecutivo" (Expte N° 9123394) se ha dictado la siguiente RESOLUCION: "SENTENCIA NUMERO: 242.Cruz del Eje, 15 de Noviembre de 2021.- Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado ACIAR JORGE LUIS DNI 21.963.366 II) Hacer lugar a la demanda, en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución en contra de JORGE LUIS ACIAR, D.N.I. 21963366 , hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA y SIETE CENTAVOS (\$ 29596,87) con más los intereses establecidos en el considerando correspondiente y el veintiuno por ciento (21%) sobre los intereses en concepto de impuesto al valor agregado.- III) Con costas a la vencida.- IV) Regular los honorarios del Dr. Santiago Reyna en la suma de Pesos Diecisiete mil seiscientos setenta y nueve con 06/100 (\$ 17.679,06) con más el veintiún por ciento (21%) en concepto de impuesto al valor agregado y la suma de Ocho mil ochocientos treinta y nueve con 53/100 (\$ 8.839,53) por lo dispuesto por el art. 104 inc. 5to y de conformidad con los arts. 36 y 125 de la Ley 9459, con más el veintiún por ciento (21%) en concepto de impuesto al valor agre-

gado.- Protocólcese, hágase saber y dése copia.-; Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); Viviana Mabel Pérez (Secretaria).-

1 día - N° 350785 - \$ 1154,40 - 24/11/2021 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados : "BLANDA ROBERTO OSCAR USUCAPION .- EXPTE NRO 6858924" que se tramitan por ante el Juzgado de Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Ints. , y 2 da Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante ,se ha dictado la siguiente resolucion SENTENCIA NÚMERO: SETENTA.- Villa Dolores, veintiocho de Septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Roberto Oscar Blanda, argentino, DNI N° 13.920.601, CUIT 20-13920601-1, nacido 08/10/1960 de estado civil divorciado, de ocupación comerciante, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de Una fracción de terreno rural baldío, ubicada sobre camino Público a 778,02 metros de la intersección de Ruta Provincial N° 14, en Alto de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 97°43' se miden hacia el este 175,25 m (lado A-B) hasta llegar al punto B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela sin designación Posesión de Toribio Sosa; desde vértice B con ángulo de 92°36' se miden hacia el sur 32,00 m (lado B-C) hasta llegar a C; desde aquí con ángulo de 164°55' se miden hacia el suroeste 30,05 m (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo de 275°32' se miden al sudeste 25,15 m (lado D-E) hasta llegar a E; desde aquí con un ángulo de 98°21' se miden hacia el sur 86,02 m. (lado E-F) hasta llegar a F; constituyendo estos lados el límite Este colindando con Parcela sin designación Posesión Román Urquiza; desde vértice F con ángulo de 95°35' se miden hacia el oeste 107,88 m (lado F-G) hasta llegar a G, constituyendo este lado el límite sur colindando en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice G con ángulo 121°35' se miden hacia el noroeste 18,90 m. (lado G-H) hasta llegar a H, desde aquí con ángulo de 146°37' se miden hacia el norte 77,50 m. (lado H-I) hasta llegar a I, desde aquí con ángulo 225°24' se miden hacia el noroeste 94,44 m (lado I-J) hasta llegar a J, desde aquí con ángulo 121°42' se miden hacia el norte 11,60 m (lado J-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, constituyendo

éstos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público y en parte con Parcela s/designación Posesión de Alfredo Vicente Pereyra, todo totaliza una superficie DOS HECTAREAS NOVECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (2Has. 909 m2). Descripto según el correspondiente plano de mensura para usucapion confeccionados por el Ingeniero Alfredo Estrada, M.P: 2783, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial nro 0587-001019/2011 de fecha 09-09-2011, actualizada con fecha 17-08-2016 y con fecha 29-03-2017. Que según Informe y reporte parcelario, de fecha 29/05/2018, de la Dirección de Catastro (fs. 19/22) y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial resto del inmueble cuyo dominio obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al D° 434, F° 488, A° 1949 ,cuyo titular resulta el Sr. Toribio Sosa. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la Cuenta N°: 290504203334 a nombre de Toribio Sosa. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocólcese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dra, Marcelo Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia) .- Villa Dolores , 30 de septiembre de 2021.- Publica : 10 veces . Exento de Pago , ley 9150.— Villa Dolores, 30/09/2021.-Fdo Dra Maria Carolina Altamirano (secretaria)

10 días - N° 339884 - s/c - 24/11/2021 - BOE

En el Juzgado Civil, Comercial de 4ta Nominación, Secretaría 7 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "MURRAY, PATRICIO FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 3403782," respecto al inmueble sito en calle Gaudard N°735 – en Ciudad, Pedanía y Depto. Río Cuarto, en la manzana comprendida por las calles: San Martín, Buenos Aires, Maipú y Gaudard, cuya fracción se designa como LOTE CINCO y consta de 10 m. de fe. al O., sobre calle Carlos Gaudard, por igual extensión en el contrafrente E; 29,09M en su costado N y 29,01m en su costado S, o sea una SUP. TOTAL de 290,50M2, que linda: al N, con Lote 4; al S, con Lote 5; al O con calle Carlos Gaudard y al E con lo que fuera de Freidewinda Maldonado – se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 01/09/2021. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase.

Cítese y emplácese a los herederos de Gentile, Eugenio DNI 6.821.819, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos (art 113 y 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. ... NOTIFIQUESE.- Fdo. Digitalmente por la Dra. Magdalena Pueyrredón (Jueza), Agustina Lopez Revol (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 342454 - s/c - 29/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "SUCESION DE LUCAS CALVO TURUELO –USUCAPION- EXPTE N° 1999997" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandado a Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo, Antonio Ernesto Blanchard, Miguel Ruggero Andreu, Alfredo Bucco y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: una fracción de terreno urbana de 8.663,75 metros cuadrados de superficie baldío, ubicada sobre Calle Pública esquina Juan Pablo II de la Ciudad de San Pedro, Pedanía San Pedro, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, cuyo perímetro esta formado por un polígono irregular, que partiendo de este vértice noroeste designado como punto A con ángulo 87°46' se miden hacia el este 70,05 (lado A- B) hasta llegar a B, formando este lado el límite norte colindando con calle Pública, desde vértice B con ángulo 92 14' se miden hacia el sur 130,11 m (lado B-C) hasta llegar a C, formando este lado el limite este colindando con resto de parcela 3, F° 15774 T° 64 A° 1980 de Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo. Antonio Ernesto Blanchard , Miguel Ruggero Andreu y Alfredo Bucco; desde vértice C con ángulo 77°36' se miden hacia el oeste 71,67 m (lado C- D) hasta llegar a D, formando este lado el límite sur colindando con Resto de Parcela 3 F' 15.774 T' 64 A' 1980 Posesión de Luís Alberto López, desde vértice A cerrando el polígono, formando este lado el limite oeste co-

lindando con calle Juan Pablo II.-Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta N° 2806-0226033/2 y afecta parcialmente el FOLIO 15.774 TOMO 64 AÑO 1.980 cuyos titulares son los Sres Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo, Antonio Ernesto Blanchard, Miguel Ruggero Andreu y Alfredo Bucco.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompaño PLANO DE MENSURA firmando por el Ingeniero Alfredo Estrada Matrícula Profesional 2783 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de Julio de 2.009 en el EXPTE 0033-046.628/2009.-Citase como terceros interesados al colindante: Luis Alberto López, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).- Dra. CASTELLANO, María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 31 de agosto de 2021.-

10 días - N° 344373 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst., 3º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Laura Patricia TOLKACHIER, en autos "GEREMIA, EGIDIO ALBERTO Y OTRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -" (Expediente N° 439758), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 21/10/2021. Téngase presente. Proveyendo al escrito presentado con fecha 05/10/2021: Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese por edictos a los herederos del señor EXEQUIEL ARGENTINO FREITES o FREYTES o FREYTES CASAS o EXEQUIEL FREYTES CASAS y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Cítese además a los colindantes –a los domicilios que surgen de autos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784

inc.4º del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa Nueva durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza – TOLKACHIER, Laura Patricia, Secretaria. El bien inmueble objeto del presente se identifica como Una fracción de terreno, inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa Nueva, ciudad de Villa Nueva, situado en calle La Rioja N° 1055, que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Gladys Tamara AILE (m.p.4482/X), Expte: N°0033-113286/19, Visado por la Dirección General de Catastro con fecha 21/04/2020, se designa como lote 100 de la manzana oficial 16 Sección Tercera con una superficie total 1515,96 m2.-

10 días - N° 345398 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (SAC N°: 74295), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 06/08/2021. I.- Agréguese constancia de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley que se adjuntan. Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 2 (DOS) de la MANZANA 43, con las siguientes medidas y linderos: su costado Norte formado por dos tramos, uno de 39,28 metros que linda con lote 3, y el otro de 44,18 metros que linda con lote 6; su costado Sur, mide 52,57 metros y linda con el lote 1; su costado Este, mide 12,12 metros y linda con calle pública, y su costado SudOeste mide 47,56 metros y linda con calle pública, o sea una SUPERFICIE TOTAL de: 2.416,50 metros cuadrados, inscripto en la matrícula 1.658.288, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a María Dora DRUCAROFF, Alberto Elio KATZ, César Mario KATZ y Gustavo Ricardo KATZ - titulares registrales del inmueble

objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 31, 95 y 64 de autos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la COMUNA DE VILLA CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se considera afectado en sus derechos a la colindante "CROSETTO Y CÍA. SRL" titular del lote 3,6 y 1. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que según Plano de Mensura se designa como PARCELA o LOTE 31 que mide y linda: al NorEste mide 44,81 ms. lindando con Lote 6 (Parcela 16) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; al Este mide 21,21 ms. lindando con calle Cuesta Rey del Bosque; al SurEste mide 52,57 ms. lindando con Lote 1 (Parcela 18) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; al SurOeste mide 47,56 ms. lindando con calle Cuesta del Ángel, y al NorOeste mide 39,27 ms. y linda con lote 3 (Parcela 19) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." cerrando la figura una superficie total de Dos mil cuatrocientos dieciséis metros con cincuenta decímetros cuadrados (2.416,50 ms2), según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-99561/2005, confeccionado por el Ing. Civil Oscar Alejandro Cura (M.P. 4303-X) visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 5

de agosto de 2.005. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 031, Parcela 017. Cuenta DGR: 230405007652. La Superficie del Título (Matrícula N°: 1.658.288), coincide con la que expresa el Plano de Mensura de Posesión, es decir que la afectación es TOTAL (100% del dominio). Oficina, 27/10/2021. Fdo: Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 345602 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MORCHIO, GRACIELA ESTELA-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 181613), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 31/08/2021. I.- Agréguese constancia de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 01 de la Manzana 43 de la localidad de Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el D° 22552, F° 26369, T° 106, A° 1945, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y CÍA. SRL" - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 29, 52 y 71 de autos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la colindante Sra. María Drucarof de Katz o María Dora Drucaroff titular del lote 2. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin

oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Lote de terreno ubicado en calle Cuesta Rey del Bosque S/N° de CUESTA BLANCA. Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de ésta Provincia de Córdoba, designado catastralmente como : C: 43; S: 01; Mz.: 031; P. 018, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia el sudeste- línea A-B= mide 40.00 ms, y linda con calle Cuesta del Ángel; del vértice B hacia el noroeste- línea B-C= 29,96 ms. y linda con calle Pública; del vértice C hacia el Noroeste- línea C-D= 46,08 ms. y linda con calle Rey del Bosque; del Vértice D hacia el Sudoeste-línea D-A= 52,57 ms. y linda con lote 02 (parcela 17) de María Drucarof de Katz. SUPERFICIE: 1.587,40 ms2. Ángulos en vértices: A: 60° 59'; B: 140° 09'; C: 75° 22'; D: 83° 30'. La nueva parcela descripta se designa como TREINTA Y OCHO (38), según Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión Expte N°: 0033-51593/2010, confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4438), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 15 de abril de 2.010. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 031, Parcela 018. Cuenta DGR: 230418986889. La Superficie del Título (Matrícula N°: 1.605.527), coincide con la que expresa el Plano de Mensura de Posesión, es decir que la afectación es TOTAL (100% del dominio). Fdo: Lorena Paola ANGELI.

10 días - N° 345603 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de 1° Nominación – Secretaria 1 (Ex Secretaria 2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz en autos ALMANZA DE ARDUH, SOFÍA ANTONIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 1257917, ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 15/04/2021. Incorpórese la boleta de pago de aportes acompañado. Proveyendo a la demanda de usucapión: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 46 de la Sección Tercera, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 904430, 1716532, 1716563, 1716588 y 1716596, respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y

emplácese a los titulares dominiales Sra. Turanyi de Szabados Maria o sus SUCESORES - titular registral del LOTE 1 DE LA MANZANA 46 - para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., debiendo consignar el presente proveído de manera completa. Asimismo, cítese al titular registral de los lotes 2,3,4 y 5, Perelli Orlando, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Alejandro José Arduh, 2) Pablo Andrés Nieto y 3) María Virginia González. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. surgiendo de los informes prestados por reparticiones catastrales y de prestadora de servicios la existencia de otros domicilios de los titulares dominiales, notifíquese el presente proveído a dichos domicilios. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO Maria Fernanda - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.15." Los inmuebles sujetos a la presente acción se describen de la siguiente manera: 1) Una fracción de terreno, ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designada como LOTE UNO de la MANZANA CUARENTA Y SEIS de la Sección Tercera, que mide veintiocho metros cuatro centímetros al Noroeste;

diecisiete metros cuarenta y seis centímetros al Noreste, dieciocho metros noventa y un centímetro al Sudeste, catorce metros y un centímetro al Sur y doce metros noventa y siete centímetros al Sudoeste, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta con cuarenta decímetros cuadrados; lindando al Noroeste con lote dos; al Noreste con lote ocho; al Sudeste, Sud y Sudoeste con calle pública. El dominio consta en el Registro General a nombre de la Sra. María TURANYI de SZABABOS. Inscripto originariamente en Protocolo de Dominio al número 22172, Folio 26.922 del Año 1964 y por conversión al sistema de Folio Real, Art. 44 de la Ley 17.801, según Resolución General número ocho de fecha 25 de julio de 2001, en Matrícula 904.430 del Departamento Punilla. 2) Una fracción de terreno, ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento de Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano respectivo se designa como LOTE DOS de la MANZANA CUARENTA Y SEIS de la Sección Tercera, que mide veintiocho metros cuatro centímetros al Noroeste, diecinueve metros veintisiete centímetros al Noreste, Veintiocho metros cuatro centímetros al Sudeste y diecinueve metros veintisiete centímetros al Sudoeste lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta y cuatro metros treinta y tres decímetros cuadrados, lindando al Noroeste con lote tres, al Noreste en parte con lote cuatro y en parte con lote ocho y al Sudoeste con calle pública. antecedente registral número 7005, Folio 8660 del Año 1954. Ultimo titular registral Perelli Orlando. Matrícula 1716532. 3) Una fracción de terreno, ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de este Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano respectivo se designa como LOTE TRES de la MANZANA CUARENTA Y SEIS de la Sección tercera, que mide diecinueve metros cincuenta y cuatro centímetros al Noroeste, veintiún metros setenta y un centímetros al Noroeste, veintiocho metros cuatro centímetros al Sudeste, nueve metros veintiún centímetros al Sudoeste y línea curva de catorce con treinta y ocho metros del Sudoeste al Noroeste lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Lindando al Suroeste, Noroeste con calle pública, al Noreste con parte de lote cuatro, Sudeste con lote dos de la misma subdivisión. antecedente dominial al número 7005, Folio 8660 del Año 1954. Ultimo titular registral Perelli Orlando. Matrícula 1716563. 4) Una fracción de terreno ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano respectivo se designa como LOTE CUATRO de la MANZANA CUARENTA Y SEIS

de la Sección tercera, que mide dieciocho metros de frente al Noroeste, treinta metros veintisiete centímetros al Noreste, dieciocho metros al Sudeste y treinta metros diecisiete centímetros al Sudoeste, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados lindando al Noroeste con calle pública, al Noreste con lote cinco, al Sudeste con lote ocho y al Sudoeste en parte con lote dos y en parte con lote tres. antecedente dominial al número 7005, Folio 8660 del Año 1954. . Ultimo titular registral Perelli Orlando. Matrícula 1716588. 5) Una fracción de terreno ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano respectivo se designa como LOTE CINCO de la MANZANA CUARENTA Y SEIS de la Sección tercera, que mide dieciocho metros de frente al Noroeste, treinta metros veintisiete centímetros al Noreste, dieciocho metros al Sudeste y treinta metros veintisiete centímetros al Sudoeste lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados, lindando al Noroeste con calle pública, al Noreste con lote seis, al Sudeste con parte del lote siete y al Suroeste con lote cuatro. antecedente dominial al número 7005, Folio 8660 del Año 1954.; Ultimo titular registral Perelli Orlando. Matrícula 1716596. OFICINA: 27/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.27.

10 días - N° 345836 - s/c - 03/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "BERTELLO, MYRIAM BEATRIZ RAMONA USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (SAC N°: 7.976.773), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 158. Villa Carlos Paz, 01/11/2021. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión declarando que la Sra. Myriam Beatriz Ramona BERTELLO, argentina, DNI N° 12.365.504, CUIT 23-12365504- 4, con domicilio real en calle Cuesta Amelita N° 20 (Chalet La Sofía) de la localidad de Cuesta Blanca y casada en segundas nupcias con el Sr. Osvaldo Carlos Terreno DNI 10.151.414 , argentino, CUIT 20-10151414-6 ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 01 de junio de 2013 el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 11/12 y visado por la Dirección De Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia De Córdoba, bajo responsabilidad técnica del ing. civil Sergio A. Nicolás (MP 4438), EXPTE. PROV. 0033-107977/2018, aprobado el

07 de enero 2019 y que se describe como lote de terreno ubicado en calle Alameda De José Crossetto S/N°, Comuna De Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia De Córdoba, designado catastralmente como: C 43, S 01, MZ. 053, P: 100, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A con ángulo de 88° 36' y rumbo este hasta el vértice B mide 32,64 ms (lado a-b), colindando con Calle Alameda de José Crossetto; desde el vértice b con ángulo de 91° 24' hasta el vértice c mide 37,08 ms (lado b-c) colindando con parcela 03 (lote "b") de Afra Alegría (O Alegría Hermosa)- matrícula n°: 577.513; desde el vértice c con ángulo de 90° 00" hasta el vértice d mide 32,63 ms (lado c-d) colindando con parcela 25 (lote 12) de Myriam Beatriz Ramona Bertello- matrícula n°: 381.398; desde el vértice d con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 37,88 ms (lado d-a) colindando con parcela 01 (lote 13) de María Esther Bayoni, Ovidio Víctor José Ballerio, Elsa Estela Ballerio, Oscar Enrique Ballerio, y Elina Elba Ballerio (F°: 38.357/ 969). Superficie según mensura: 1.222,97 mts2. La posesión afecta registralmente según el plano de mensura base de la acción y según informe de catastro, en forma total la cuenta N°: 23040442159/5 (hoy Cuenta N°: 230495750049), titularidad a nombre de José Antonio Filippini, Dominio 1.227.918 designación oficial lote 14 manzana F. La nueva parcela descrita, se designa como lote 100 de la manzana F con superficie de 1.222,97 mts.2 todo conforme plano de mensura de posesión. Descripción según Matrícula N°: 1.227.918: una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como lote 14 de la manzana "F", y mide: 32,64 ms. al norte, sobre calle pública; 32,63 ms. al sud, por donde linda con parte del lote 12; 37,88 ms. al oeste, por donde linda con el lote 13, 37,08 ms. al este, por donde linda con el lote 15, todos de la misma manzana, encerrando una superficie total de uno mil doscientos veintidós metros, noventa y siete decímetros cuadrados (1.222,97 mts2). UBICACIÓN CATASTRAL: DEPTO.: 23; PEDANÍA: 04; PUEBLO: 15; CIRCUNSCRIPCIÓN 43, SECCIÓN 01, MANZANA 053, PARCELA 02. N° DE CUENTA ANTE LA D.G.R: 23040442159/5. DESIGNACIÓN OFICIAL: LOTE 14. MANZANA "F". AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta el 100% del dominio del inmueble de José Antonio Filippini, designado como lote 14 (Parcela 02) de la manzana "F"- inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.227.918 - número de cuenta DGR: 23040442159/ 5 (hoy Cuenta N°: 230495750049). II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportuna-

mente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Myriam Beatriz Ramona Bertello, argentina, DNI N° 12.365.504, CUIT 23-12365504-4, con domicilio real en calle Cuesta Amelita N° 20 (Chalet La Sofía) de la localidad de Cuesta Blanca y casada en segundas nupcias con el Sr. Osvaldo Carlos Terreno (DNI 10.151.414), argentino, CUIT 20-10151414-6.y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de pesos trescientos cincuenta mil seiscientos sesenta y uno con un centavo (\$ 350.661,01), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia).

10 días - N° 346078 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º inst. y 8º nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Zalazar de Maldonado: 1) Oscar Aristides Maldonado, 2) Norma Esther del Valle Maldonado, 3) María de las Mercedes Maldonado, 4) Olga Elisabeth Maldonado de Aguirre 5) a la heredera de José Ángel Maldonado, Karina Alejandra Maldonado, como asimismo a los posibles herederos indeterminados del mismo y 6) a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Rodríguez Peña n° 2598, de barrio Alta Córdoba, de ésta Ciudad de Córdoba, identificado en el Reg. Gral. de la Prov. Con la matrícula n° 17524321, el cual se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el N° de Cta. 110102389140, siendo la descripción del inmueble: Fracción de terreno, ubicado en el pueblo de Alta Córdoba, municipio de esta CAPITAL, compuesto el LOTE 13, que mide: 10m de fe. Al O., /// sobre calle Rodríguez Peña; 10m en su contrafrente E., lindando con vía del ferrocarril Nacional General Belgrano; 19,60m en su costado N., lindando con calle Calderón de la barca y 19,63m en su costado S., lindando con el lote 12, o sea una SUP. TOTAL de 196m² .-// Para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. AUTOS: "MALDONADO ADRIAN CLAUDIO -USUCAPION -EXPTE 6297437 -

10 días - N° 346115 - s/c - 30/11/2021 - BOE

JUZG.1ºINST. Múltiple - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y TRES.-Villa Cura Brochero, siete de

octubre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: Estos autos caratulados "ORONA, DELMIRA LIDIA-USUCAPION" (Expte. N° 1263911), traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Delmira Lidia Orona, argentina, nacida el 18 de diciembre de 1953, DNI N° 11.149.911, Cuit/ Cuit 27-11149911-5, casada en primeras nupcias con Aldo Enrique Pochintesta, con domicilio en la calle Domínguez N° 173, Villa Madero, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (por posesión ejercida desde el año 1984, fecha en la que sucedió y continuó en la misma a su madre Paula o Pabla o Pabla del Rosario Cuello de Orona), sobre un inmueble designado como Lote 23, Nomenclatura Catastral D. 28, P. 03, Pblo. 36, C. 01, S. 01, M. 40, P. 23, ubicado en calle Belgrano N° 575, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero de 4,39 m. (línea 1-2), el segundo de 0,41 m. (línea 2-3), el tercero de 26,21 m. (línea 3-4); al costado Este: una línea compuesta de un tramo de 13,22 m. (línea 4-5); al costado Sur: una línea quebrada compuesta de dos tramos, el primero de 16,43 m. (línea 5-6), y el segundo de 8,11 m. (línea 6-7); y al costado Oeste: una línea compuesta de un tramo de 9,46 m. (línea 7-1), cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Trecientos Dos metros cuadrados Sesenta y Siete decímetros cuadrados (302,67 ms.2) y linda al Norte: con Mariano José Cuello y Froilán Antonio Cuello, Folio 25, Año 1928, resto de Parcela 019, hoy posesión de Sergio Luis Carreras; al Este: con Club Social Jorge Newbery, resto de parcela 017; al Sur: con Sixto Altamirano, F° 32, año 1.928, parcela 018; y al Oeste: con Avda. Belgrano; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de junio de 2010, en Expte. Prov. N° 0033-37768/10 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28-03-0460988/8, a nombre de Mariano José Cuello y Froilán Antonio Cuello.- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6448, de fecha 19/09/2012, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro (fs.51/52), indica "... la presente acción de usucapión afecta en forma parcial a un inmueble inscripto en el dominio n° 23, folio n° 25, año 1928 a nombre de Cuello Mariano y Cuello Froilán" y no afecta derechos fiscales de

propiedad (art.789 del C.P.C.C.)- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. " Of. 29-10-21. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.29.

10 días - N° 346315 - s/c - 17/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de 1era inst. Sec.C.C.C. y Flia – Sec N 1 – Villa Dolores, en autos EXP: 9647625 – SUAREZ JOAQUIN RAMON - USUCAPION. Cita y emplaza al demandado IGNACIO CASTELLANO O CASTELLANOS Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Ignacio Castellano (titular de la cuenta afectada en Rentas), Castellano (Suarez Joaquin — Suarez J. y Oliden J (titulares Municipalidad), Rivaderra Martha Esther (titular CEMDO), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Blanco Cristian Eduardo, Blanco Mauro Javier, Pousset Osvaldo Gilberto, Alvarez María Luisa, Saez Mario Oscar, Castellanos o Castellano Ignacio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de mensura efectuado por el ingeniero Morales Hernán Matías, ingeniero agrimensor, M.P.1413, expediente m 0579-007940/2019, con fecha de visación el 8/04/2020, designado como LOTE 103 Manzana P, tratándose de inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de Villa Dolores, designado como LOTE 103 – MZ. P que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0' y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 10 m (lado 1-2) colindando con calle Garay; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice 3 mide 50m (lado 2-3) colindando con parcelas 6,7 (hoy 100 y 101) y 19. La parcela 6 a nombre de BLANCO CRISTIAN EDUARDO Y BLANCO MAURO JAVIER inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1319364; la parcela 7 fue objeto de mensura y subdivisión tramitada en

expediente 0033-110942/2019 generándose las parcelas 100 y 101 ambas a nombre de POUSET OSVALDO GILBERTO inscrita la parcela 100 en RGP en matrícula 1677514 y la parcela 101 en matrícula 1677515; y la parcela 19 a nombre de ALVAREZ MARIA LUISA inscripto el inmueble en RGP en matrícula 623039; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice 4 mide 10 m (lado 3-4) colindando con parcela 18 de SAEZ MARIO OSCAR inscripto el inmueble en RGP en matrícula 940280; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 50 m (lado 4-1) colindando con resto de parcela 5 de CASTELLANOS IGNACIO inscripto el inmueble en RGP en Folio 12846 del año 1939; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 500m2. AFECTA FOLIO 12846 AHORA MATRICULA 1778667 DE CASTELLANOS IGNACIO. Nomenclatura catastral 29-01-26-03-02-013-005, número de cuenta:2901-0.434.369/2 DE CASTELLANOS IGANCIO. EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150. OF. 29/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.29.

10 días - N° 346404 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. – Sec. N° 5 en lo C., C., C. y F., de la ciudad de Villa María, a cargo de la Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, Secretaria N°5 a cargo de la Dra. Laura Patricia TOLKACHIER, en los caratulados: "GOLA, ALEJANDRO DANIEL – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7167879)", cita y emplaza a los demandados Eva Pizarro de Pucheta, y a los sucesores de Rito Pucheta y de Pedro Beatrice (fallecidos) que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, en especial a los sucesores del señor JOSE SCAMPORLINO, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia difusión de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). INMUEBLE AFECTADO: Lote de terreno ubicado en la Localidad de Carrilobo - Depto. Rio Segundo – Ped. Calchín – Pcia. de Cba., designado como Parcela 1 de la Manzana 100, que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Oscar A. Brondino M.P. 2586, aprobado por la D.G.C. el 02/01/2.018, Expte. N° 0033-105782 /

2.017, el cual forma un polígono que mide y linda: Al Nor – Este: partiendo del esquinero Noroeste vértice 1 con ángulo interno de 97° 22' 12" y con rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 432,28 mts (línea 1-2) colindando con el camino publico S390; Al Sud - Este: desde este vértice 2 con ángulo interno de 81° 28' 39" hasta el vértice 3 mide 212, 98 mts (línea 2-3) colindando con camino publico E 52; AL Sud – Oeste: en parte desde este vértice 3 mide con ángulo interno de 91° 11' 25" hasta el vértice 4 mide 234,37 mts (línea 3-4) colindando con la parcela 271-3070 sin empadronar, anotado al Folio N° 21.825 del Año 1.955 propiedad de Ramón Ceballos según el Plano y de los antecedentes consultados en el estudio realizado surge que colinda con misma Parcela pero propiedad de Jerónimo Utrera hoy por conversión a la Matrícula N° 1.370.089; y en parte desde este vértice 4 con ángulo interno de 90° 03' 07" hasta el vértice 5 mide 99,47 mts (línea 4-5) colindando con la parcela 271-3176 asentado al F° 15.518 – A° 1.937 propiedad de la Municipalidad de Carrilobo empadronado ante la D.G.R. a la cuenta 270923511536; desde este vértice 5 con un ángulo interno de 270° 07' 38" hasta el vértice 6 mide 189,90 mts (línea 5-6) colindando con la parcela 271-3176, propiedad de la Municipalidad de Carrilobo; desde este vértice 6 y AL NOR – OESTE: cerrando la figura con un ángulo interno de 89° 46' 59" hasta el vértice 1 mide 58,89 mts (línea 6-1) colindando con camino público. Haciendo una superficie total de 6HAS 0164 M2. En forma TOTAL afecta el inmueble inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. al N° 247 - F°:166 vuelto A°: 1912 hoy por conversión a la Matrícula N° 1.771.853 a nombre de Rito Pucheta y Eva Pizarro de Pucheta en condominio y por partes iguales con superficie de 22.500 m2. y empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 27-09- 0690427 / 3 con designación catastral N° 2709002710317700000 a nombre de Rito Pucheta con superficie de 2 Has. 2.500 m2. y también afecta en forma total inmueble inscripto ante el Rg. Gral de la Pcia. al N° 238 - F° 159 vuelto - A° 1912 hoy por conversión a la Matrícula N° 1.772.013, con superficie de 37.200 m2.. Empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 27-09-0131694/ 2 y con designación catastral N°2709002710327500000 a nombre del titular registral Pedro Beatrice con superficie de 3 Has. 7.200 m2... FDO.: Arnaldo Enrique ROMERO – JUEZ PLT. Laura Patricia TOLKACHIER – SECRETARIA.

10 días - N° 347869 - s/c - 13/12/2021 - BOE

VILLA MARIA- JUZG 1ª.I.C.C.FLIA 4ª NOM. VILLA MARIA-SEC. 8 en los autos caratulados "DEMICHILIS DELIA CAROLINA Y

OTROS-USUCAPION"-E XPTE. 6812281 HA DICTADO LA SENTENCIA NUMERO 87 de fecha 25-10-2021...Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Delia Carolina DEMICHILIS (LC 2.455.778), José Carlos BESSONE (DNI 20.378.745) y Silvia Lucia BESSONE (DNI 17.790.972) –sucesores de José Antonio BESSONE (DNI 06.425.824)-, declarando a los nombrados titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: a) Según estudio de título elaborado por los ingenieros agrimensores Horacio A. Carrión (matrícula profesional N° 2919) y Alejandro C. Segalla (matrícula profesional N° 2833), bajo el Expte. N° 0033-28241-2007, con fecha de aprobación el 18/01/2008; y anexo de mensura de posesión actualizado, elaborado por el ingeniero agrimensor Horacio A. Carrión (matrícula profesional N° 2919), bajo el Expte. N° 0033-28241-2007, con fecha de aprobación el 09/09/2010: se designa como Lote 25 y tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: en su costado Nor-Oeste (segmento D-A del plano), por donde linda con terreno de la Expediente SAC 6812281 - Pág. 24 / 26 - N° Res. 87 Municipalidad de Carrilobo, mide 60 mts.; en su costado Nor-Este (segmento A-B del plano), por donde linda con calle General Mitre, mide 13,60 mts.; en su costado Sur-Este (segmento B-C del plano), por donde linda con propiedad de José Vottero (hoy del compareciente José Carlos Bessone), mide 60 mts. y en el costado Sur-Oeste (lado C-D que cierra la figura) por donde linda con propiedad del Estado Nacional Argentino, mide 13,60 mts., todo lo cual hace una superficie de ochocientos quince metros con noventa y tres centímetros cuadrados (815,93 mts.2). Los ángulos internos de la figura miden: a.-"D" 90°45'24"; b.-"A" 89°14'36"; c.-"B" 90°45'24"; d.-"C" 89°14'36". b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro y Área de Tierras Públicas (fs. 130 y 132), la ab. Rebeca Nash y el ingeniero agrimensor Gustavo M. García, en fecha 11/09/2017 (informe N° 9668/17), informa que de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. N° 0033-28241-2007, con fecha de aprobación el 18/01/2008 el bien indicado se encuentra registrado bajo la nomenclatura catastral: 27-09-04-02-01-002-018, número de cuenta: 270916538607, titular según Rentas: Sucesión indivisa de Bessone José Antonio, domicilio fiscal: Mitre Bartolomé 775 –CP: X5915AJG- Carrilobo- Córdoba, inscripción dominial: FR, la pre-

sente acción de usucapión afecta un inmueble sin designación, no constando inscripción en dominio en el Registro General de la Propiedad. Indica que el inmueble objeto de usucapión linda al NO con parcela 2, Cuenta N° 270903812378 a nombre de José Carlos Bessone, con domicilio tributario según el SIT en Av. Gral. Mitre n° 775, Carrilobo; NE con calle General Mitre; SE con parcela 3, Cuenta N° 270914003595 a nombre de José Carlos Bessone, con domicilio tributario según el SIT en Av. Gral. Mitre n° 775, Carrilobo; SO con el Estado Nacional Argentino (Ferrocarri-les). c) Según el Registro General de la Provincia: en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Propiedad (fs. 140/142), la mencionada repartición informa que el dominio no consta por no citarse inscripción dominial. Por lo tanto, no pudo obtenerse la información registral respectiva por Expediente SAC 6812281 - Pág. 25 / 26 - N° Res. 87 no surgir del expediente y, por ende, no haberse podido proporcionar a la mencionada repartición el número de situación dominial del inmueble referenciado. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular, de manera provisoria, los honorarios de los Dres. Sergio R. Caballero y Lucas Caballero en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y veinte centavos (\$58.930,20.), en conjunto y proporción de ley. VI) Firme la presente, restitúyase por Secretaría y a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el bibliorato correspondiente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTAN

10 días - N° 348182 - s/c - 14/12/2021 - BOE

Villa Dolores.-En autos"PALADINI MARIA TERESA.- USUCAPION.- EXPTE NRO 1200742"en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores, Sect. Nro. 2 se cita y emplaza a los demandados ROBERTO SKIBSTED, ENRIQUE SKIBSTED Y/O SUS SUCESORES, VALDEMAR SKIBSTED Y LILI y/o LULI OLINA SKIBSTED y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se cita como terceros interesados a los Sres. Enrique Skibsted y otros (titular de la cuentas afectadas), a la Municipali-

dad o Comuna de La Población, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes :Jesús Pacheco, Alicia María Duca, Adrián Walter Molina y colindantes por plano Valdemar Skibsted, Lili y/o Luli Olina Skibsted, Roberto Skibsted, Alberto Ignacio Mallo, Enrique Skibsted y José Alcides Mojica Buitrago y/o Buitrago para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno, de forma irregular, urbano, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en Calle Luis Tesandori s/n, de localidad de La Población (32), Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, designado como lote 100 de manzana sin designación, cuyas medias y colindancias son las siguientes :Partiendo del vértice "1" con dirección Norte y ángulo interno en dicho vértice de 88°19', se llega al vértice "2" a una distancia de 66,21 m. A partir de 2, con un ángulo interno de 83°52', se mide el lado 2-3 de 103,54 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 82°36' se mide el, lado 3-4 de 30,29m; a partir de 4, con un ángulo interno de 204°16'; se mide el lado 4-5 de 23,15m, a partir de 5, con un ángulo interno de 80°57', se mide el lado 5-1 de 100,22m, encerrando una superficie de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (5873,48m.2.) Y linda. Lado 1-2 con calle Luis Tesandori; lado 2-3 con parcela 1, Jesús Pacheco, Cuenta nro. 2-29-03-0259482/0, F° 12340 A° 1939 y con parcela 2, de Alicia María Duca y Adrián Walter Molina, Cuenta nro. 29-03-0146858/8, MFR 1.061.192; lado 3-4 y lado 4-5 con parcela 3 sin datos de dominio, sin datos de empadronamiento, ocupada por Alcides Mojica Buitrago; lado 5-1 con parcela sin designación catastral, propietario desconocido; cuenta nro. 29-03-1760004/4, resto del F° 19349, A° 1951 NOMENCLATURA CATASTRAL : 29-03-32-01-01-003010. AFECTACIONES DE DOMINIO : Afecta en forma PARCIAL un inmueble de mayor superficie inscripto con relación al Dominio Nro. 16444, Folio nro. 19349, Año 1951 a nombre de Roberto Skibsted, (inmueble inventariado al punto cuarto).-EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta en forma TOTAL las cuentas nro 29-03-1760002-8 y cuenta nro 29-0-1760003-6 y en forma PARCIAL la cuenta nro 29-03-1760004-4, todas a nombre de Skibsted Enrique y otros, todo según mensura para posesión, visada por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte Pcial nro. 0587-001.022/11, de fecha 06-09-2011,

rectificada en lo referido a la afectación de dominio, conforme plano visado en Expte Pcial de la Dirección General de Catastro nro 0033-107991/2018; Plano 29-02-107991-2018, de fecha 28-12-2018.-Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Inst.) Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria)-El presente es sin cargo, Ley 9150.-Cantidad de publicaciones: 10 veces (art 783 del CPC.-).Oficina, 04/11/2021.-

10 días - N° 348313 - s/c - 31/12/2021 - BOE

REF: EXPEDIENTE N° 1716070 "HEREDIA CARLOS ALBERTO- USUCAPION"- El Sr. Juez de a cargo del Juzgado de Primera Instancia de competencia múltiple Dr. José María Estigarribia, Secretaría única a cargo de la Autorizante, notifica y hacer saber que en los autos caratulados "HEREDIA CARLOS ALBERTO-USUCAPION EXPTE. 1716070, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Ochenta y Siete. Villa Cura Brochero, doce de agosto de dos mil veintiuno. Y VISTOS : Estos autos caratulados "HEREDIA, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 1716070), traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA;...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Alberto Heredia, D.N.I. N° 12.669.719, argentino, nacido el 7 de julio de 1958, Cuit/Cuit 20-12669719-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Nora Lilitiana Villarruel, con domicilio en calle Tristán de Tejada n° 281, Barrio Marques de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta a 1979, siendo este el año en el que ambos antecesores poseían respectivamente, las fracciones que conforman el inmueble de marras) de un inmueble integrado por los Lotes 251-9987 y 251-9887, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 251, Parcelas 9987 y 9887, ubicado en el lugar Ojo de Agua, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que constituyen ambos una sola unidad de posesión. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 251-9987: figura irregular de tres lados, con una superficie de 2 has. 0014 m.2 que: desde línea K-L mide 30,39 mts.; línea L-M mide 92,44 mts.; línea M-N mide 36,57 mts.; desde línea N-O mide 41,28 mts.; línea O-P mide 14,49 mts.; línea P-Q mide 17,88 mts.; la línea Q-R mide 27,74 mts.; línea R-S mide 13,61 mts., línea S-T mide 76,07 mts.; línea T-U mide 17,94 mts.; línea U-V mide 19,76 mts.; línea V-W mide 39,96 mts.; línea W-I mide 111,01 mts.; línea I-J mide 41,08 mts.; línea J-K mide 129,51 mts.; lindando hacia el Norte

con Elías López (Hoy Sucesión) Dº 5970 Fº 8574 Tº 35 Aº 1985 (folio faltante) ver Fº 9001 Tº 37 Aº 1942 Cuenta Nº 2807-0291238/8 Parcela s/d, al Sur-Oeste con Camino Público, y al Este con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d; Lote 251-9887: con una superficie de 3 has. 5768 mts.2 que: desde línea A-B mide 26,20 mts.; línea B-C mide 85,72 mts.; línea C-D mide 183,57 mts.; línea D-E mide 105,14 mts.; línea E-F mide 72,53 mts.; línea F-G mide 49,54 mts.; línea G-H mide 227,00 mts.; línea H-A mide 159,31 mts.; lindando hacia el Norte con Camino Público, al Sur con Camino Público, al Este con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d, y al Oeste con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Marzo de 2010 en Expte. Prov. N° 0033-050457-2009 y afecta las cuentas empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-2343652/7 y 2807-2343653/5, a nombre de Juan Carlos Villalobo.- 2º).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6972, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... surge que conforme se desprende del Estudio de Títulos que se acompaña en Expte. N° 0033-50457/2009, en el cual se realiza correlación dominial de los colindantes por los costados Norte y Sur hasta el no consta, las fracciones que se pretenden usucapir no poseen inscripción dominial, atento no surge de la misma ningún dato de dominio" (art. 789 del C. de P.C.).- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4º).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Villa Cura Brochero, 2 de septiembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.02.

10 días - N° 348533 - s/c - 26/11/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretarí N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MARTINS, Cristian José - USUCACION" (Expte. N° 1408176), mediante Sentencia N° 157 del 1/11/21; a resuelto: "Villa Dolores, 01/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) 1) Hacer lugar

a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal al Sr. Cristian José Martins, argentino, D.N.I. N° 24.103.852, nacido el 24 de Agosto de 1974, casado en 1ras. nupcias con María José Oscar, C.U.I.L. N° 20-24103852-2, con domicilio en calle Dunant 1841 de la localidad de Ituzaingo, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Achiras Arriba", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico, que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Mayo de 2.011, bajo el Expte. N° 0587-000174/2011 se designa como Lote 2532-5587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 5587.- Señala que, conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, el inmueble motivo de los presentes se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar: Achiras Arriba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes limites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide setenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y siete segundos, tramo dos-tres, mide doscientos un metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y siete grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo tres-cuatro mide diez metros, ochenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados, cero minutos, treinta y nueve segundos, tramo cuatro-cinco mide treinta y un metros, treinta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro- cinco mide ciento setenta y dos grados, diez minutos, treinta y dos segundos, al SUR, tramo cinco seis mide doscientos setenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y nueve grados, catorce minutos, un segundo, al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo seis-siete mide tres metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cinco-seis- siete mide ciento treinta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y tres segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo

lo seis-siete- uno mide ciento cuarenta y ocho grados, catorce minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HACTAREA UN MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al norte con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación; al este con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación, al sur con posesión de ARIEL HERNAN PEREZ CERVIÑO, parcela 2532-5588, exp-0033-036305/2008; al oeste con propiedad camino público"- Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 02/03), suscripto por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 03 de Mayo de 2011, en Expte. N° 0587-000174/2011.- Según informe N° 10097 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 71) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 03 de Mayo de 2011, obrante a fs. 02/03 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y se empadrona en Cuenta N° 2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente BRINGAS, con domicilio tributario, según informe de delegación, en calle Pública S/ N°- Achiras Arriba, San Javier, Córdoba.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 06 de Noviembre de 2009.3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.- 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4º y 5º).---OF: 09/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.09.

10 días - N° 348619 - s/c - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Cic. Com. de 23A Nom. de Córdoba, en autos caratulados "Medina Rolan-

da María - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte N° 9499940" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 27/10/2021. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Remo Manuel Copello LE 2.152.750 por edictos que se publicaran 5 veces en el Boletín Oficial, para que en el término de 20 días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de ello previamente a los fines de la citación directa a los herederos, denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Oficiése. Suspéndase el juicio. Fdo. Dig. Rodríguez Juárez Manuel Esteban. Juez. Osorio María Eugenia. Prosec.

5 días - N° 348998 - s/c - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. N° 7904788, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 262. LABOULAYE, 11/11/2021. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... IV. d) En consecuencia, corresponde hacer lugar a la demanda de usucapión promovida respecto del lote de terreno, que se describen como: Fracción de Terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación de Melo, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Celman, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta N° 41, que mide una Superficie de 2 Hectáreas 87 áreas 83 centiáreas y linda al Norte con la quinta N° 42, al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública...- RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Rubén Miguel Bruno, DNI 6.634.452, estado civil casado, domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de Melo, Pcia. de Córdoba, declarando adquiridos por prescripción el inmueble descrito en el Considerando IV. d) in fine, Cuenta DGR 220100756501, Nomenclatura Catastral Nro. 2201471560325700000 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto al Dominio: Folio 355, Año 1924, Orden 523, convertido actualmente en la Matrícula Registral 1645713.- 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor Sr. Rubén Miguel Bruno, DNI 6.634.452, estado civil casado, domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de

Melo, Pcia. de Córdoba, debiendo cancelarse la inscripción de dominio del inmuebles que resulte afectado (art. 789 del C.P.C.). 4) Costas al actor. 5) Regular los honorarios de la Dra. Julia Vollertsen, en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta (\$ 58.930).- PROTOCOLÍSE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. Dig. Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez).-

10 días - N° 349156 - s/c - 17/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "GIORGIS MAURICIO – USUCAPION" expte. 7475203 ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 29/04/2019.- Proveyendo la demanda a fs. 112/114: Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin librense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Vicente Carabetta según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0572-008903/2013, en fecha 10/07/13, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 030 de la Manzana 026, que

mide: al norte, lado A-B: 20.00 metros y forma un Angulo de 90º, en el vértice B, linda con calle Ameghino. Al este con lado B-C: 25 metros, forma un ángulo de 90º en vértice C, linda con parcela 029 propiedad del mismo poseedor Mauricio Giorgis, cuenta N° 2201-2609840/5, expte. De mensura y unión N° 0572-003204/2009, Matrícula N° 1347356. Desde el vértice C, tramo C-D: 20.00 metros, forma un ángulo de 90º en el vértice D y linda con la misma parcela 029, propiedad del poseedor Mauricio Giorgis, cuenta N° 2201-2609840/5, expte. De mensura y unión N° 0572-003204/2009, Matrícula N° 1347356. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 25.00, que forma un ángulo de 90º en los vértices D y A y que linda con la calle Beltrán. En los límites del terreno, las línea A-B, C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado tejido malla romboidal postes de quebracho y planchuelas metálicas y la línea B-C se encuentra un muro contiguo de block de 0.20 metros de espesor y de 2.00 metros de altura. La superficie total del polígono descrito es de 500 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - N° 349702 - s/c - 03/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "PROPERZI, RAUL MIGUEL – USUCAPION" expte. 7475059 ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 17/04/2019. Téngase presente la aclaración formulada. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.

Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión la Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Ferroviaria Laboulaye Limitada según Matrícula N° 1519890. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0572-007469/2012, en fecha 27/07/12, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 13 de la Manzana 155, que mide y linda: al norte, lado A-B: 33.29 metros y forma un Angulo de 90°, en el vértice B, linda con parcela 03, propiedad de Dante Darío Reynoso, Cuenta N° 2201-2266179/2 matrícula N° 926387. Al este con lado B-C: 20 metros, forma un ángulo de 90° en vértice C, linda con calle Capdevilla. Desde el vértice C, tramo C-D: 33.29 metros, forma un ángulo de 90° en el vértice D y linda con parcela 06, propiedad de Raúl Miguel Properzi, cuenta N° 2201-2266182/2, matrícula N° 517811. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 20, que forma un ángulo de 90° en el vértice D y que linda en parte con la parcela 05 de la manzana 175, propiedad de la Dirección de Vivienda, cuenta n° 2201-2480575/9, matrícula N° 436565 y en parte con la parcela 04, de la manzana 175, propiedad de la Dirección de Vivienda, cuenta N° 2201-2480574/1, matrícula N° 436565. En los límites del terreno la línea A-B se encuentra materializada con muro contiguo, la línea B-C se encuentra sin materializar, y las líneas C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado de 5 hilos. La superficie total del polígono descrito es de 665.80 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - N° 349712 - s/c - 03/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "DELFINO, MARIA EUGENIA – USUCAPION" expte. 7475131 ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 17/04/2019. Téngase presente la aclaración formulada. Ad-

mítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Vicente Carabetta según Matrícula N° 1468729. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0172-007904/2012, en fecha 21/01/13, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 031 de la Manzana 075, que mide: al norte, lado A-B: 10.00 metros y forma un Angulo de 90°, en el vértice B, linda con parcela 026, propiedad de Jose Luis Clemente, Elida Edith Altamirano y Carlos Romeo Nicolini, Cuenta N° 2201-1572818/1 matrícula N° 465851. Al este con lado B-C: 25 metros, forma un ángulo de 90° en vértice C, linda con parcela 024 propiedad de Juan Martin Ambrosetti y Silvina Gestoso, cuenta N° 2201-1572816/4, Matrícula N° 479202. Desde el vértice C, tramo C-D: 10.00 metros, forma un ángulo de 90° en el vértice D y linda con calle Ameghino. Cierra el polígono

la línea tramo D-A: 25.00, que forma un ángulo de 90° en los vértices D y A y que linda con la calle Beltrán. En los límites del terreno, las líneas A-B, C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado tejido malla romboidal postes de quebracho y planchuelas metálicas y la línea B-C se encuentra un muro contiguo de block de 0.20 metros de espesor y de 2.00 metros de altura. La superficie total del polígono descrito es de 250.00 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - N° 349714 - s/c - 03/12/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "SANTOS, NILDA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION N° 1224241", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a quien ó quienes se consideren con derecho sobre los inmueble ubicado en La Carlota, Departamento Juárez Celman – Pcia de Córdoba designados como lote N° 6: mide 25 mts. de frente por 60 mts. de fondo, o sea una superficie de 1500 mts.2 que linda: al Norte, calle Galves, al Oeste, calle Olmos (sin abrir); al Este, con parcela 2 de José Barrelli y al Sur, con parcela 4 de Casa Cattani S.R.L.- Lote N° 7: mide 30 mts. de frente por 60 mts. de fondo, o sea una superficie de 1.800 mts.2 que linda: al Norte, calle Galves, al Oeste, con parcela 3 de propiedad de Noriega, Alfredo Ramon; al Este, con parcela 1 de Ibañez, Roberto Elvio y al Sur, con parcela 4 de Casa Cattani S.R.L.- Lote N° 12: mide 60 mts. de frente por 110 mts. de fondo, o sea una superficie de 6.600 mts.2 que linda: al Norte, calle Galves, al Oeste, con Av. San Martin, al Este, con calle Olmos (sin abrir) y al Sur, con parcelas 8 de Alba Fuentes de Díaz, parcela 10 de Esther Luisa Gaño, parcela 9 de María Antonia Ramallo, parcela 3 de Ramón Cabral, parcela 4 y 5 de Raimundo Gigena, todo según plano citado, para que comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de ésta publicación que será 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 18 de noviembre de 2.021.-

10 días - N° 350217 - s/c - 06/12/2021 - BOE